

**UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO,
INVESTIGACIÓN, RELACIONES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL
CEPIRCI**

**ASOCIACION DE FACULTADES ECUATORIANAS DE
FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION**

AFEFCE

**MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS
Y SOCIALES**

**MADRES QUE COBRAN EL BONO DE DESARROLLO
HUMANO EN PORTOVIEJO Y SUS APTITUDES
LABORALES. AÑO 2009**

**Tesis de Grado para optar el Grado de Magíster en
Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales**

AUTORES: García Castro Enrique Gonzalo
Bailón Moreira Jerónimo

Tutora: Lcda. Blanca Gilabert Urzainqui, M Sc.

Manta, mayo del 2009

CERTIFICACION

En mi calidad de Tutora del trabajo de investigación sobre el tema:

“MADRES QUE COBRAN EL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN PORTOVIEJO Y SUS APTITUDES LABORALES. AÑO 2009 “

De los maestrantes: García Castro Enrique Gonzalo y Bailón Moreira Jerónimo, del Programa de Maestría en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la evaluación del jurado examinador que el Consejo de Pos Grado designe.

Manta, julio del 2009.

Lcda. Blanca Gilabert Urzainqui, Mg. Sc.
TUTORA

AUTORIA DE LA TESIS

Los resultados y conclusiones obtenidos en este trabajo de investigación son de nuestra responsabilidad y se encuentra el respaldo de los autores reconocidos en las citas correspondientes.

**García Castro Enrique Gonzalo
Bailón Moreira Jerónimo**

**UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABI
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN,
RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, CEPIRCI**

**ASOCIACIÓN DE FACULTADES ECUATORIANAS DE FILOSOFIA Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. AFEFCE.**

**MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y
SOCIALES**

Los miembros del Tribunal Examinador aprueban el Informe de Investigación, sobre el tema: **“MADRES QUE COBRAN EL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN PORTOVIEJO Y SUS APTITUDES LABORALES. AÑO 2009 “**

De los maestrantes: García Castro Enrique Gonzalo y Bailón Moreira Jerónimo, alumnos del Programa de Maestría en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales.

Manta, julio del 2009.

Dr. Jaime Rodríguez C., MphE., MGAu., MphE.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Lcda. Blanca Gilabert U., Mg Sc.
TUTORA

Miembro del Tribunal

Miembro del Tribunal.

AGRADECIMIENTO

“El sentimiento de gratitud ha estado presente en nosotros en cada instante de la realización del presente trabajo”.

Al Dr. Medardo Mora Solórzano, Rector de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí

Al Dr. Jaime Rodríguez, Director del CEPIRCI,

A la Sra. Blanca Gilabert U. Mg. Sc.

Al Dr. Luis Abelardo Ronquillo, Mg. Sc

Gracias a los insignes maestros, que sin vuestro apoyo, valiosos y oportunos nuestros esfuerzos .hubiesen sido vanos.

Gracias por su dedicación y entrega, porque el auténtico maestro es grande como la verdad que diga, como la ayuda que dé, como el destino que busque.

Gracias, porque vuestra labor no se ve, pero vive y vivirá por siempre en nuestro espíritu y en nuestros corazones.

**García Castro Enrique Gonzalo
Bailón Moreira Jerónimo**

INDICE GENERAL DE CONTENIDOS

INTRODUCCION

CONTENIDOS	PAG.
1. EL PROBLEMA	1
1.1. Contextualización	1
1.2. Análisis crítico	8
1.2.1. Preguntas directrices	10
1.2.2. Prognosis	10
1.2.3. Formulación del problema	11
1.2.4. Delimitación de problema	12
1.2.5. Justificación	12
1.3. Objetivos	14
1.3.1. Objetivo general	14
1.3.2. Objetivos específicos	14

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO	16
2.1. Antecedentes investigativos	16
2.1.1. Crisis socioeconómica	21
2.1.2. Desocupación y desempleo	21
2.1.3. Pobreza	22
2.1.3.1. Pobreza general	24
2.1.3.2. Pobreza indigente o miseria	24
2.2. Fundamentación filosófica	32
2.3. Categorías fundamentales	32
2.3.1. Informalidad	32
2.3.2. Baja remuneración	35
2.3.2.1. Tipos de salarios	37
2.3.3. Hacinamiento poblacional	39
2.3.4. Baja autoestima	40
2.3.5. Ayuda gubernamental (subsidio a la pobreza)	41
2.3.6. Aptitudes laborales	42
2.3.6.1. Artesanías	43
2.3.6.2. Las manualidades	47
2.4. Fundamentación legal	49
2.5. Hipótesis	54
2.5.1. Señalamiento de variables	54
2.5.1.1. Variable independiente	54
2.5.1.2. Variable dependiente	54

CAPITULO III

3. METODOLOGIA	55
3.1. Modalidad básica de investigación	55
3.2. Nivel o tipo de investigación	55
3.3. Población y muestra	55
3.4. Operacionalización de las variables	58
3.4.1. Variable independiente	58
3.4.2. Variable dependiente	59
3.5. Técnicas e instrumentos	59
3.6. Procesamiento de la información	60

CAPITULO IV

4. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS	61
4.1 Análisis de la encuesta	62
4.1.1. Preguntas generales	63
4.1.2. Preguntas referentes al tema de investigación	64
4.2. Interpretación de resultados	69
4.2.1. Información general	69
4.2.2. Preguntas relacionadas con la investigación	72
4.3. Verificación de la hipótesis	81

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	83
5.1. Conclusiones	83
5.2. Recomendaciones	85

CAPITULO VI

6. PROPUESTA	87
6.1. Datos informativos de la propuesta	87
6.1.1. Título de la propuesta	87
6.1.2. Trabajo que corresponde a	88
6.1.3. Área de desarrollo de la propuesta	88
6.1.4. Involucrados	88
6.1.5. Directora de tesis	88
6.1.6. Tipo de propuesta	88
6.1.7. Fecha de inicio	89
6.2. Antecedentes de la propuesta	89
6.3. Análisis del problema	90
6.4. Diagrama del problema	91
6.5. Objetivos de la propuesta	92
6.5.1. Objetivo general	92
6.5.1.1. Diagrama de objetivos	92
6.5.2. Objetivos específicos	93
6.6. Justificación	93

6.7. Problema a resolver	94
6.7.1. Beneficiarios	94
6.7.2. Impacto	95
6.7.3. Asistencia técnica	96
6.8. Fundamentación	97
6.9. Estrategias de solución de los problemas	98
6.10. Marco Lógico	99
6.11. Metodología y plan de acción	100
6.11.1. Asesoría	101
6.11.2. Gestión ambiental de la producción artesanal	102
6.11.3. Mejoramiento y adecuación de tecnologías apropiadas	103
6.11.4. Fortalecimiento y consolidación de la empresa artesanal	103
6.11.5. Diseño y desarrolla de productos	104
6.12. Apoyo a la gestión comercial de la Asociación de Producción de Corte, Confección y Bordados	104
6.13. Marco Administrativo	105
6.13.1. Organismos de dirección	105
6.13.2. Funciones específicas de los organismos de la Asociación de producción	105
6.14. Factores internos y externos que condicionan el proyecto	108
6.15. Recursos humanos	108
6.16. Recursos materiales	109
6.17 Recursos económicos	111
6.18. Factibilidad y viabilidad del proyecto	114
6.18.1. Viabilidad técnica	114
6.18.2. Mercadeo y comercialización	114
6.18.3. Viabilidad económica y financiera	118
6.18.3.1. Viabilidad económica y social de la propuesta	118
6.18.3.2. Otros indicadores de la viabilidad económica y Financiera de la propuesta	118
6.19. Conclusiones y recomendaciones	121
6.19.1. Conclusiones	121
6.19.2. Recomendaciones	123
BIBLIOGRAFIA	125

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1	Población femenina del cantón Portoviejo mayor de 18 años y menor de 40 años por tipo de actividad	29
Tabla 2	Madres de familia y otros beneficiados con el Bono de Desarrollo Humano en la provincia e Manabí hasta mayo del 2009	31

Tabla 3	Pregunta 1.- ¿Cuántos años tiene?	69
Gráfico 1	Gráfico de los datos de la tabla 2	69
Tabla 4	Pregunta 2.- ¿Cuántos hijos menores de 18 años tiene?	70
Gráfico 2	Gráfico de los datos de la tabla 3	71
Tabla 5	Pregunta 3.- ¿Su lugar de residencia en el cantón Portoviejo es?	71
Gráfico 3	Gráfico de los datos de la tabla 4	70
Tabla 6	¿Qué nivel de educación tiene?	72
Gráfico 4	Gráfico de los datos de la tabla 2	72
Tabla 7	Pregunta nº 2 ¿de las siguientes actividades que se realizan en la casa, en cuál o cuales se desempeña mejor?	73
gráfico 5	Gráfico de los datos de la tabla 6	73
Tabla 8	Pregunta nº 3 ¿de las siguientes actividades de manualidades cuál es, o cuáles son las que mas le gustaría hacer?	74
Gráfico 6	Gráfico de los datos de la tabla 7	74
Tabla 9	Pregunta nº 4 ¿de las siguientes actividades de artesanías, cuál o cuáles son las que más le gustaría hacer?	75
Gráfico 7	Gráfico de los datos de la tabla 8	75
Tabla 10	Pregunta nº 5 ¿las disposiciones de la ley que crearon el bono de desarrollo humano le impiden a ud. trabajar en los actuales momentos?	76
Gráfico 8	Gráfico de los datos de la tabla 9	76
Tabla 11	Pregunta nº 6 ¿si no estuviera beneficiada con el bono de desarrollo humano, ud tendría oportunidades de trabajo que mejoren sus ingresos?	77
Gráfico 9	Gráfico de los datos de la tabla 10	77

Tabla 12	Pregunta nº 7 ¿a pesar de reunir ud los requisitos para ser beneficiaria del BDH preferiría un trabajo que le permita mejorar sus ingresos?	78
Gráfico 10	Gráfico de los datos de la tabla 11	78
Tabla 13	Pregunta nº 8 ¿conformaría Ud. una agrupación productiva con otras madres que cobran el BDH para realizar una actividad común que le permita mejorar sus ingresos renunciando al bono?	79
Gráfico 11	Gráfico de los datos de la tabla 12	79
Tabla 13	Pregunta nº 9 ¿si hubiera la asesoría permanente y el financiamiento adecuado ¿le gustaría agruparse con otras mujeres que les guste hacer lo mismo que a ud. para conformar una de las siguientes organizaciones?	80
Gráfico 12	Gráfico de los datos de la tabla 13	80
Tabla 14	preguntas para hipótesis	81

INDICE DE ANEXOS

I	Formato de encuesta aplicado a las madres de familias pobres que cobran el Bono de Desarrollo Humano en la ciudad de Portoviejo
II	Estatuto de una asociación de producción de artesanías y/o manualidades
III	Modelo de acta fundacional de una asociación
IV	estudio financiero de la asociación de producción de corte, confección y bordados
V	Fotos de una organización de modistas

RESUMEN EJECUTIVO

**UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABI
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN,
RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, CEPIRCI**

**ASOCIACIÓN DE FACULTADES ECUATORIANAS DE FILOSOFIA Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN. AFEFCE.
MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y
SOCIALES**

**“MADRES QUE COBRAN EL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN
PORTOVIEJO Y SUS APTITUDES LABORALES. AÑO 2008 “**

Autoras: García Castro Enrique Gonzalo
Bailón Moreira Jerónimo

Tutora: Lic. Gilabert Blanca, Mg. Sc.
Fecha: mayo del 2009.

El presente estudio se llevo a efecto en la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, el objetivo de la investigación fue la de establecer si las madres pobres que cobran el Bono de Desarrollo Humano, poseen aptitudes laborales que les permitan mejorar sus ingresos desarrollando actividades comunes integrando una organización productiva de carácter social para lo cual se estableció mediante la aplicación de una fórmula el número de madres que debieron ser encuestadas y luego de su procesamiento y tabulación se determinó que las beneficiarias del bono prefieren agruparse en asociaciones productivas, con asesoramiento permanente en todas las áreas y de manera especial en lo financiero, asistidas por los recursos económicos para emprender proyectos, pero sin dejar de percibir el subsidio estatal.

EXECUTIVE RESUME

UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABI

**CENTER OF STUDIES OF GRADUATE DEGREE, INVESTIGATION,
RELATIONSHIPS AND INTERNATIONAL COOPERATION, CEPIRCI**

**ASSOCIATION OF ECUADORIAN ABILITIES OF PHILOSOPHY AND
SCIENCES OF THE EDUCATION. AFEFCE.**

**MASTER IN MANAGEMENT OF EDUCATIONAL AND
SOCIAL PROJECTS.**

**MOTHERS THAT CHARGE THE VOUCHER OF HUMAN
DEVELOPMENT IN PORTOVIEJO AND THEIR LABOR APTITUDES.
YEAR 2006**

Authors: García Castro Enrique Gonzalo
Bailón Moreira Jerónimo

Tutor: Gilabert Blanca, Mg. Sc.

May of the 2009.

The present study you takes to effect in the city of Portoviejo, capital of the county of Manabí, the objective of the investigation was the one of settling down if the poor mothers that charge the Voucher of Human Development, possess labor aptitudes that allow them to improve their revenues developing activities communes integrating a productive organization of social character for that which settled down by means of the application of a formula the number of mothers that you/they should be interviewed and after its prosecution and tabulation was determined that the beneficiaries of the voucher prefer to group in productive associations, with permanent advice in all the areas and in a special way in the financial thing, attended by the economic resources to undertake projects, but without stopping to perceive the state subsidy.

INTRODUCCION

Etapas de profundas perturbaciones que caracterizan una situación gravemente depresiva, dentro de un ciclo económico trae aparejado procesos de desinversión tanto privadas como públicas que arrastran a las clases sociales de menores ingresos a la desocupación, ocasionando que las familias se desintegren ya sea por la emigración interna o al exterior.

En un sentido amplio, es el conjunto de problemas que se relacionan entre sí y que potencian mutuamente sus efectos planteados alrededor de un hecho básico: la reducción en el crecimiento de la producción, lo que lleva hacia un desempleo, forzoso o desocupación de los asalariados que pueden y quieren trabajar pero no encuentran un puesto de trabajo. En las sociedades en las que la mayoría de la población vive de trabajar para los demás, el no poder encontrar un trabajo es un grave problema.

Se considera salario la remuneración del factor de producción trabajo. Esta afirmación, no obstante, requiere cierta matización. No se puede decir que todos los que trabajan perciben un salario: así, los que poseyendo los medios de producción conservan la propiedad del bien o servicio productivo y lo venden al consumidor no perciben ningún salario.

Para compensar esta falta de ingresos que permita a las familias subsistir, los gobiernos de casi todos los países destinan parte de los ingresos de la

nación a subsidiar a las personas que teniendo condiciones y aptitudes para el trabajo no lo hacen porque no existen las plazas de trabajo. En el Ecuador, según fuentes gubernamentales se conceden subsidios a los combustibles, electricidad y a otros bienes y servicios fundamentales y básicos, así mismo a partir del año 1998 se instituyó un “subsidio a la pobreza” que se lo denominó “Bono Solidario” el que luego se le cambió su denominación, y se lo llamó “Bono de Desarrollo Humano”, mismo que según los documentos oficiales de promulgación buscan eliminar la indigencia, superar la pobreza, mejorar la calidad de vida de la población.

Sin embargo, son muchas las opciones acerca de las oportunidades que pierden las madres de familias pobres al no explotar adecuadamente sus aptitudes laborales por su preferencia al cobro del Bono de Desarrollo Humano, a pesar de que sus ingresos serían mayores, sin lugar a dudas, y su autoestima estaría mucho más elevada, por lo que para aliviar esta dependencia estatal por parte de un valioso número de mujeres con condiciones y aptitudes para trabajar, sea de manera individual o en grupos, se proponen alternativas de solución al problema en referencia, y que motivó esta investigación, la de agrupar a estas mujeres en **“una asociación de producción de corte, confección y bordados, integradas por madres de familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano”** debido a que el asociacionismo se proyecta hoy día como un fenómeno social y político respecto al cual los poderes públicos no pueden permanecer al margen y al que deben proteger tanto

desde el punto de vista del derecho de las personas en el ámbito de la vida social como en lo relativo a la esfera de la capacidad que las propias asociaciones poseen para el alcance de sus fines.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

MADRES QUE COBRAN EL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN PORTOVIEJO Y SUS APTITUDES LABORALES. AÑO 2009

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. CONTEXTUALIZACION

El Ecuador, lo mismo que los demás países capitalistas dependientes y subdesarrollados, enfrenta desde hace varias décadas, seguramente, la más aguda y dramática crisis económica de fines del siglo pasado y principios de éste.

Se trata, en todo caso, de una más de las crisis, que históricamente han afectado a este país y cuyas raíces se encuentran en la naturaleza misma del sistema capitalista mundial.

En efecto, los fundamentos filosóficos, económicos y políticos de este

sistema, centrados en el individualismo, en la confianza y en la acción de las fuerzas del mercado, así como en la restringida intervención del Estado en la actividad económica de estas “sociedades modernas”, las que han conducido inequívocamente al establecimiento de relaciones de explotación y de dominio de los países ricos sobre los pobres; y, al interior de éstos, la presencia de pequeños grupos de poder económico que subordinan al poder político, y desde esta instancia promueven y promulgan leyes que solo los beneficia a ellos y no a las clases sociales de menores ingresos, por lo que, estos grupos son cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres.

Un análisis de los factores que desencadenaron la presente crisis en la economía ecuatoriana, demuestra que ésta se vuelve cada vez más vulnerable frente al ingreso de capitales extranjeros para financiar la balanza de pagos y a la influencia de los poderosos grupos financieros nacionales e internacionales, los cuales han provocado que:

La excesiva asignación de recursos monetarios destinados a satisfacer el servicio de la deuda externa pública (pago de los intereses más capital) en la composición del presupuesto general del estado, hace imposible que los gobiernos puedan atender las necesidades sociales del país, (el servicio de la deuda externa pública y privada era de US \$ 7 563 millones a fines de 1 998). Según la revista Gestión N° 60 de junio de 1 999 “La crisis no fue culpa del Banco Central” escribió Luís Jácome.

Así mismo, L. Jácome expresa que la elevada exportación de productos primarios, cuyos términos de intercambio (las materias primas y los productos en estado natural que exportamos bajan de precio y los que importamos suben), se ha venido deteriorando constantemente provocando mayores contracciones en la estructura productiva interna, frente a la crisis financiera internacional.

Además, manifiesta que la elevada vulnerabilidad de la economía ecuatoriana se debe a la frágil capacidad productiva de la economía ecuatoriana no le permite competir con la avanzada tecnología que utilizan los países del centro en sus procesos productivos y además las condiciones imperantes dadas por las exigencias de la “apertura” comercial, misma que ha ocasionado que se gesten mayores importaciones de productos terminados, ocasionan un mayor ensanchamiento de la brecha en la balanza comercial y esto a su vez ocasiona, que mayores cantidades de divisas se destinen a cubrir este creciente déficit en la cuenta corriente del estado ecuatoriano.

Por otra parte sostiene que la apertura comercial no ha logrado ser multilateral, perjudicando a la producción ecuatoriana, misma que se enfrenta permanentemente a las restricciones impuestas por los mercados de los países industrializados, como es el caso del banano a la Unión Europea, de las flores, atún, camarones al mercado de los Estados Unidos. Por lo que concluye que la liberación comercial, por su carácter unilateral, ha

provocado el desplazamiento de la producción doméstica y ocasionando el cierre de empresas productoras de bienes y/o servicios que se vieron afectadas por las desventajas frente a las importaciones de productos aumentando así la desocupación y el subempleo.

La revista Ekos-Economía especializada en temas económicos de trascendencia en el país, en un artículo de Vanesa Navarro (abril 1992) sostiene que el notable deterioro del mercado laboral en los últimos años de la década de los noventa, como consecuencia de la grave crisis socioeconómica, ha intensificado las distorsiones de este mercado incrementando los niveles de desempleo y subempleo. Esto, a su vez, ha limitado la inserción de la amplia oferta de trabajo.

Por otro lado, la mayoría de la población que se desplaza corresponde al tramo de edad más productivo, entre 29 y 44 años de edad (45%), así, como entre 15 y 28 años de edad (34%), situación que evidencia las limitadas oportunidades que enfrenta la extensa oferta de trabajo dentro del mercado laboral ecuatoriano.

Para el articulista de la revista Ekos-Economía, Galo Plaza P. (febrero 1994) el Ecuador invierte el 0,013% del PIB en investigación, mientras que los países industrializados invierten el 3,54% del PIB, y China, que es el país que está desarrollándose más rápidamente, invierte el 7% del PIB en investigación.

Así mismo en otro artículo de la misma revista, escrito por el Econ. Juan Casal M, (idem) manifiesta que en el caso del Ecuador en la década de los años setenta, cuando se estimaba que la población era de unos nueve millones de habitantes, las referencias estadísticas disponibles al estructurar el FODERUMA (Fondo de desarrollo Rural Marginal) como mecanismo de asignación selectiva de liquidez por parte de Banco Central del Ecuador, (BCE) con criterio de encarar la injusta redistribución de los ingresos, permitía estimar que una tercera parte de la población se encontraba en situación marginal, equivalente al nivel de miseria, esto es, al margen de la economía de consumo; otra tercera parte la conformaba el nivel de pobreza, que mal o bien podía verse favorecida dentro de la economía de consumo... Lamentablemente, luego de haber transcurrido tres décadas, la situación ha desmejorado significativamente, y se estima que el nivel de miseria se ha extendido a cerca de un 70% de la población; la pobreza se ha mantenido aproximadamente en un 20%, al haber absorbido a una buena parte de la clase media; y el 10% restante que usufructúa de las economías de mercado, presenta una marcada polarización que favorece a un pequeño porcentaje de clase y grupos privilegiados... Sobre los costos sociales de los ajustes promovidos por el neoliberalismo y la globalización, el incremento de la pobreza en el Ecuador tendría dos causas: La crisis de una insostenible injusticia social (con raíces estructurales e históricas) y la incoherencia de las políticas de ajuste, que provocan la caída de los ingresos de los asalariados y de los grupos sociales marginales, a lo que se sumó la

reducción proporcional del gasto fiscal y el incremento de los ingresos transferidos al exterior, en lo cual, adicionalmente incidió la incontrolable corrupción y la voracidad de las oligarquías políticas y financiera, que por desgracia se agudizó luego del retorno al régimen constitucional en el paso de la década del año setenta a la del ochenta.

Con respecto a la mano de obra emigrante, Vanesa Navarro afirma que se trata en su mayoría de población semicalificada que encuentra dificultades en la inserción, lo que conduce a que este segmento desarrolle actividades de menor calificación y requerimientos técnicos en el exterior, donde se introduce con mayor facilidad en este tipo de tareas. Así, el porcentaje más significativo de población saliente presenta un nivel de instrucción secundario y pos bachillerato del 63%; a continuación se ubican aquellas personas con nivel de instrucción superior o de postgrado con el 19%.

En el suplemento especial publicado por el diario la Hora el 25 de junio de 2005 indica que “El Banco Central del Ecuador considera a Manabí como una provincia de relevancia la que dentro de la economía del país está en el tercer lugar. La ganadería, la pesca y el comercio son sus principales fuentes de riquezas.

En el mismo suplemento el periódico expresa que “El sector pesquero genera anualmente más de 200 millones de dólares en divisas para el país...La agricultura constituye uno de los principales rubros de la economía

manabita... La tierra manabita es fértil. Sus productos son de clima tropical como el cacao, café, banano, maíz duro, arroz, algodón, etc. Además de frutas, tales como la sandía, naranja, mandarina, pepino, piña, papaya, etc. La ganadería se ubica en el tercer lugar en el país pues tiene más de un millón de cabezas de ganado vacuno... además de actividades como la agroindustria, la industria, el cultivo de bosques, artesanías, el turismo en sus diversas manifestaciones y de manera especial el puerto de la ciudad de Manta.

El Diario, en su suplemento especial “cantones de Manabí” (julio 1997) sostiene que los bajos precios de los productos y los esfuerzos por garantizar la seguridad alimentaria han provocado que ciertas comunidades inicien el procesamiento artesanal de conservas de frutas, maní, plátano, por lo que estas iniciativas, sumadas a la asociatividad, podrían en un futuro próximo generar cambios favorables a la economía de muchas familias y dar paso a la agroindustria. El agroturismo es otro rubro que se intenta indexar a la dinámica económica del cantón.

Por lo que hasta aquí expuesto y dada la pobreza generalizada en el país, a partir del año 1998 se instituyó un mecanismo de “ayuda” a los estratos sociales de menores ingresos y más vulnerables, y de manera especial, a las madres de familias pobres con al menos un hijo menor de edad, a las personas de la tercera edad y a los discapacitados, a estos últimos, en forma directa o a través de sus representantes, y para beneficiarse de dicho

estipendio deben demostrar que no tienen un trabajo en relación de dependencia, y no están afiliados a ningún sistema de seguro público ni privado.

1.2. ANÁLISIS CRÍTICO

Junto con los aspectos de la destrucción de la ecología del planeta tierra, el lacerante problema de la pobreza y de la miseria está concitando la preocupación de los gobiernos y de organismos nacionales e internacionales. Los primeros aspectos se refieren a la alarmante y progresiva destrucción del medio ambiente, y este es un factor determinante en la proliferación de la pobreza y la miseria, ya que sus efectos y consecuencias se encuentran estrechamente vinculados con el incontenible deterioro de la calidad de vida y de la subsistencia de crecientes núcleos poblacionales, sobre todo en los cinturones de grandes masas de personas que se conforman en las ciudades llamadas “polos de desarrollo”. Poblaciones estas se que desplazan desde las zonas rurales hacia estos “polos” en busca de “mejores días” para sus integrantes.

No obstante, y a pesar de los esfuerzos que hacen los gobernantes por “eliminar la indigencia, la pobreza, mejorar la calidad de vida y distribuir de manera más equitativa las riquezas”, las beneficiaras del “Bono” no desean desarrollar actividad productiva alguna, ya que es un secreto a voces, “que si trabajan en alguna actividad se les quita el bono”

1.2.1. PREGUNTAS DIRECTRICES

- ¿Las madres de familia que cobran el BDH subsisten solo con los ingresos que provienen de esta ayuda del gobierno?

- ¿Las madres de familia que cobran el BDH en la ciudad de Portoviejo realizan actividades laborales productivas comunes?

- ¿Las madres de familia que cobran el BDH en la ciudad de Portoviejo tienen familia numerosa que mantener?

- ¿Qué aptitudes laborales poseen las madres de familia que cobran el BDH en la ciudad de Portoviejo?

- ¿Las aptitudes laborales de las madres de familia que cobran el BDH en la ciudad de Portoviejo son comunes?

- ¿Las madres de familia que cobran el BDH en la ciudad de Portoviejo aceptarían dejar de cobrar el Bono para agruparse y desarrollar una actividad productiva común que le mejore sus ingresos?

1.2.2. PROGNOSIS

Si los gobiernos ecuatorianos no enfrentan de una manera efectiva y frontal a los problemas derivados de la pobreza, misma que se incrementó de manera acelerada, luego del congelamiento bancario de marzo de 1999 que duró nueve días, y que según la revista DINERS de noviembre del 2000, tomando como fuente a datos oficiales publicados en el Plan Social de Emergencia del gobierno: “Los niveles de empobrecimiento de la población crecieron en 1999 de forma alarmante: el 34% de la población era pobre antes de 1995; y después del 99 la cifra ascendió al 69%. Esto quiere decir que en una población de 12 millones de habitantes, más de ocho millones son pobres. Pero hay diagnósticos de organismos internacionales que afirman que el 85% de los ecuatorianos son pobres.” O sea que diez millones doscientas mil personas están en la pobreza.

Si los gobiernos no adoptan medidas radicales para mejorar las condiciones de vida de la población en general, las “ayudas” que se dispensan a través del BDH y cuyas beneficiarias son “las madres de familias con al menos un hijo menor de 18 años” no conducirá, si no a una mayor profundización y enraizamiento de la pobreza y la indigencia, puesto que con esa dádiva no se resuelve la falta de empleo y el déficit de producción y productividad.

De continuar con estas condiciones socio-económicas, la sociedad

ecuatoriana se convertirá en indigente, ya que el estado no podrá atender ni resolver la falta de fuentes de trabajo a través de la “asistencia social”, esto es, con el pago de un “BHD a las madres de familias pobres” lo que provocará un incremento de la delincuencia, la prostitución, el tráfico de personas (trata de blancas, coyoterismo, explotación infantil, etc.), tráfico de drogas, y por último la desintegración de la sociedad, que conducirá a una desobediencia civil y los gobernantes se convertirán en meros espectadores de la descomposición social.

1.2.3. FORMULACION DEL PROBLEMA

Por lo expuesto hasta aquí, acerca de la “ayuda” que reciben de parte del gobierno las madres de familia con al menos un hijo menor de edad, se formula el siguiente problema: ¿Qué aptitudes laborales podrían explotar las madres que cobran el Bono de Desarrollo Humano en la ciudad de Portoviejo?

- **VARIABLE INDEPENDIENTE:** Las aptitudes laborales de las madres de familia
- **VARIABLE DEPENDIENTE:** Bono de Desarrollo Humano

1.2.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

CAMPO: Social

ÁREA: Socio-económico

ASPECTO: Actividad laboral

TEMA: Madres que cobran el Bono de Desarrollo Humano en Portoviejo y sus aptitudes laborales. Año 2009

PROBLEMA: ¿Qué aptitudes laborales podrían explotar las madres que cobran el Bono de Desarrollo Humano en la ciudad de Portoviejo?

DELIMITACIÓN ESPACIAL: Madres de familias con al menos un hijo menor de 18 años y que cobran el BDH en la ciudad de Portoviejo

Delimitación temporal: año 2009

1.2.5. JUSTIFICACION

La presente investigación se justifica por:

Interés por resolver con espíritu solidario y actitud científica el problema de la

aptitud laboral no explotada que enfrentan las madres de familias con al menos un hijo menor de edad y que cobran el Bono de Desarrollo Humano en la ciudad de Portoviejo, durante el año 2009.

Es una investigación inédita y por lo tanto es novedosa en el contexto de la vida cotidiana.

Por ser de mucha importancia en el campo social, ya que se trata de un grupo de personas numeroso que no poseen ingresos económicos que le permitan tener un nivel de bienestar mínimo y además son poseedoras de aptitudes laborales que no han sido explotadas adecuadamente, y que de hacerlo les permitirían mejorar su estándar de vida.

Fuê factible de investigarse, ya que son parte de la sociedad y es un problema que ésta plantea y es una obligación nuestra buscar una solución que satisfaga las necesidades de empleo y por ende los niveles de bienestar y estándar de vida.

De no resolverse este problema, este se acrecentará y conducirá a un incremento en los índices de inseguridad social, tanto para sus integrantes como para la sociedad en su conjunto, así mismo otros factores de degradación humana se incrementaran, como la prostitución de menores de edad de ambos sexos, drogadicción, etc.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Investigar que aptitudes laborales comunes tienen las madres de familia con al menos un hijo menor de edad que cobran el Bono de Desarrollo Humano en la ciudad de Portoviejo durante el año 2009.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la zona de residencia permanente e las madres de familia beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano en la ciudad de Portoviejo.
- Conocer la edad de las mujeres que cobran el BDH en la ciudad de Portoviejo.
- Precisar cuántos miembros de familia dependen de las madres que cobran el Bono de desarrollo Humano.
- Constatar si las madres de familia que cobran el Bono de Desarrollo Humano realizan actividades laborales comunes.

- Constatar si las madres de familia que cobran el Bono de Desarrollo Humano estarían dispuesta a renunciar a éste, para agruparse y desarrollar una actividad productiva común que les mejore sus ingresos.

- Proponer una alternativa de solución que logre que las madres de familia con al menos un hijo menor de edad se incorporen a una actividad productiva común y mejore sus ingresos.

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Es un sistema económico, basado en la propiedad privada de los medios de producción y la consiguiente diferenciación con respecto a ellos de dos grupos sociales opuestos, y en el hecho de que los procesos productivos procura una plusvalía que permite la acumulación y reproducción del capital. (Olea, 2000).

Por una parte, existe la división de la sociedad en dos clases, los propietarios de los medios de producción, que pueden ser individuos o sociedades, y los no poseedores de dichos medios, que se ven obligados a vender su fuerza de trabajo al poseedor de los medios de producción – capitalista -, quien la explota en beneficio propio. Entre estas dos clases sociales se establecen unas relaciones de producción que son determinadas por la estructura del proceso productivo. Sin embargo, este esquema no existe estado puro, pues con dichas clases, coexisten otros grupos sociales, como son los pequeños propietarios de medios de producción, que se

consideran la clase media de la sociedad.

Sin embargo, el capitalismo en Latinoamérica ha ido marcando las desigualdades del nivel de desarrollo, incrementando el grado de dependencia de los países de menos desarrollados encontrándose al servicio de los grandes intereses de los países del primer mundo o super desarrollados.

Los lazos de dependencia del capitalismo monopólico se han ido fortaleciendo de manera acelerada en función de los avances tecnológicos que logran los países hegemónicos, y esta tecnología llega a los países del tercer mundo vía endeudamiento externo, y cuyos resultados se observan en el alto índice de endeudamiento con relación al Producto Interno Bruto (PIB) que existe en la región y los bajos niveles de productividad que hacen que ésta siga siendo proveedora de materias primas y de fuerza de trabajo abundante y barata, es decir, los elementos necesarios para que el capitalismo logre su fortalecimiento.

Muchos autores, como lo señala Jurgen (1998), ven a la globalización como una nueva era del capitalismo. En los últimos años se habla de la globalización como un concepto para explicar al realidad mundial y para señalar – aunque de manera ideológica – el camino que deben seguir los países con menor nivel de desarrollo en materia de política económica, la misma que deber con “apertura y liberalizada”, como única opción viable y

recomendada para superar el postramiento en el que las clases dominantes las han sumido.

Para considerar a la globalización como un mundo sin fronteras, escribe Ohmue, (1993), deberá pasar mucho tiempo. Eso es algo a que todos aspiramos, un mundo integrado, libre y en paz, en el que todos tengan igual oportunidad en el acceso a los bienes y servicios, al capital, a la salud, a la educación, a la tecnología al trabajo, respetando los modelos de desarrollo particulares de cada región, así como la heterogeneidad de la política de cada país y a sus culturas.

Para Razeen Sally, de la Escuela de Economía de Londres la globalización es la promoción del crecimiento. A la vez, el crecimiento reduce la pobreza...la liberalización de las transacciones internacionales es benéfica para la libertad y la prosperidad. La crítica anti-liberal es errónea: la marginalización es causada en gran medida por la falta de globalización, en vez de un exceso de ésta.

Un personaje de gran influencia en el mundo, por su representación que tiene en las Naciones Unidas, como Secretario General, Kofi Annan, opina, que no cree que las personas [pobres] sean víctimas de la globalización. Su problema no es haber sido incluidos en el mercado global, sino que en la mayoría de los casos es haber sido excluidos de éste.

Así mismo Henry Kissinger, Ex Secretario de Estado de los Estados Unidos, cree que existe el riesgo de que surja una clase baja permanente en todo el mundo, especialmente en países en vías de desarrollo, lo que dificultaría aún más la obtención de un consenso político sobre el cual dependa la estabilidad doméstica, la paz internacional y la globalización misma.

La organización Los Amigos de la Tierra manifiesta que la globalización económica neo-liberal fomenta la obtención de las utilidades sin importar los costos sociales y ambientales. Esto se relaciona con el incremento de los niveles de inequidad, tanto entre como dentro de los países; la concentración de los recursos y el poder en menos manos cada vez (lo que resulta en la erosión de la democracia); la exclusión económica, social y política; la inestabilidad económica; el incremento vertiginoso de la explotación de los recursos naturales y la pérdida de la diversidad biológica y cultural.

Para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), este fenómeno económico que nos envuelve a todos brinda, sin duda, oportunidades para el desarrollo. Todos hemos entendido, con razón, que las estrategias nacionales deben diseñarse hoy en función de las posibilidades que ofrece y los requisitos que exige una mayor incorporación a la economía mundial. Pero, al mismo tiempo, este proceso plantea riesgos originados en nuevas fuentes de inestabilidad, tanto comercial como

financiero, riesgos de exclusión para aquellos países que no están adecuadamente preparados para las fuertes demandas de competitividad, propias del mundo contemporáneo, y riesgos de acentuación de la heterogeneidad estructural entre sectores sociales y regiones dentro de los países que se integran de manera segmentada y marginal a la economía mundial. Muchos de estos riesgos obedecen a dos características preocupantes del actual proceso de globalización de los mercados, junto a la movilidad de los capitales, los bienes y los servicios, existen fuertes restricciones a la libre movilidad de la mano de obra. Esto se refleja en el carácter asimétrico e incompleto de la agenda internacional que acompaña a la globalización, la cual no incluye, por ejemplo, temas como la mencionada movilidad de la mano de obra ni los mecanismos que garanticen la coherencia global de las políticas macroeconómicas de las economías centrales, pautas internacionales para lograr una mejor y adecuada tributación tributaria del capital, y acuerdos de movilización de recursos para compensar las tensiones distributivas que generan la globalización, tanto entre países como al interior de ellos.

La sociedad ecuatoriana a mantenido un modelo de producción amparado en la dependencia del capitalismo, por lo que se mantiene en el atraso, y condiciones socioeconómicas del país, al igual que en el resto de América Latina, son muy graves, y esto se debe, básicamente al deterioro de las relaciones de intercambio y al elevado índice de endeudamiento externo que a alcanzado el Ecuador, que ha repercutido en niveles de pobreza

alarmante de la sociedad, pobreza, que se quiere mitigar con el otorgamiento de “un bono de desarrollo humano” dirigido a las madres solteras, lo que no resuelve el problema, sino que lo complica.

2.1.1. CRISIS SOCIOECONÓMICA

Etapas de profundas perturbaciones que caracterizan una situación gravemente depresiva, dentro de un ciclo económico.

En un sentido amplio, es el conjunto de problemas que se relacionan entre sí y que potencian mutuamente sus efectos planteados alrededor de un hecho básico: la reducción en el crecimiento de la producción.

En un sentido más estricto, es la fase de la actividad económica que se caracteriza por una reducción brusca de la producción.

Es la ruptura del equilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios que genera un ciclo depresivo de la coyuntura económica.

2.1.2. DESOCUPACIÓN Y DESEMPLEO

Desempleo, paro forzoso o desocupación de los asalariados que pueden y quieren trabajar pero no encuentran un puesto de trabajo. En las sociedades en las que la mayoría de la población vive de trabajar para los demás, el no

poder encontrar un trabajo es un grave problema. Debido a los costes humanos derivados de la privación y del sentimiento de rechazo y de fracaso personal, la cuantía del desempleo se utiliza habitualmente como una medida del bienestar de los trabajadores. La proporción de trabajadores desempleados también muestra si se están aprovechando adecuadamente los recursos humanos del país y sirve como índice de la actividad económica. (Biblioteca de Consulta Encarta ® 2005.)

2.1.3. POBREZA

Junto con los aspectos de la destrucción de los diversos ecosistemas de nuestro planeta, otro problema que lacera la condición humana, es la pobreza y la miseria, que si bien es cierto concita la atención de los gobiernos y de organismos nacionales como de los internacionales, siendo el primero una destrucción progresiva y alarmante del medio ambiente, mismo que es un factor determinante para la proliferación de la miseria, cuyos efectos y consecuencias se encuentran estrechamente relacionados con el incontenible deterioro de la calidad de vida y de subsistencia de cada vez mas grupos de poblaciones, de los países del tercer mundo.

Según Robert L. Heilbroner / Lester C. Thurow en su obra Economía, séptima edición define así a la Pobreza ¿Qué características distingue a las familias pobres? La ancianidad es una de ellas; casi una tercera parte del grupo de bajos ingresos está formada por jubilados. Es curioso, pero la

juventud es también otra característica. Un hogar (casado o soltero) a cuyo frente se encuentra alguien de edad menor a los 25 años es mucho más probable que sea una familia de ingresos bajos que la que está presidida por una persona mayor. El color cuenta. Alrededor del 9% de la población blanca es pobre; aproximadamente una tercera parte de la población negra es pobre. El sexo también es un factor decisivo. Los hogares dirigidos por una mujer tienen una doble probabilidad de ser pobre que uno a cuyo frente se encuentre un hombre. La escolaridad es un atributo. Casi la mitad de todas las familias pobres ha hecho solo la educación primaria. La ocupación es otra: una cuarta parte de los campesinos de la nación son pobres.

Mucho se ha dicho y escrito de lo que es la pobreza, y existe una diversidad de opiniones que dependen más bien de los niveles y calidad de vida de las diferentes sociedades que integran la humanidad. Así por ejemplo, para países como los Estados Unidos de América o los de Europa, lo que se considera como niveles de pobreza, dado el grado de bienestar general promedio de su población, podrían ser considerados como muy apetecibles para algunos sectores de clase media y un poco superior de muchos de los denominados países del Tercer Mundo. Y esto sin tomar en cuenta los criterios, costumbres y valoraciones ancestrales de algunas comunidades aborígenes que aún se mantienen aparentemente felices y realizadas, en sus paraísos naturales, no contaminados por lo que entendemos como progreso y desarrollo en el mundo conocido como civilizado.

Tomando en forma simplificada los dos siguientes niveles de pobreza, en función de los ingresos, entre los cuales se podría considerar una serie de niveles intermedios, tenemos:

2.1.3.1. Pobreza en general.- identificada por aquellas familias cuyos ingresos no alcanzan a satisfacer las necesidades primarias de un nivel de vida básico, a saber, alimentación, vestuario, vivienda, salud y educación. Nótese que no se mencionan las misceláneas de recreación, esparcimiento y espirituales.

2.1.3.2. Pobreza indigente o miseria.- Se produce cuando el nivel de ingresos no alcanza a cubrir las primeras necesidades básicas.

Esta angustiosa situación se convierte en hostil y peligrosa, debido a que los avances de las telecomunicaciones vuelven más palpables las tragedias humanas de la miseria, que para muchos sectores eran poco conocidas, como es el caso de las que existían en el medio rural, en diversos parajes del mundo.

Por otra parte, los sectores pobres y miserables pueden apreciar con rabia y rencor que hay otros mundos en donde reina la abundancia y el desperdicio.

Según el Econ. Juan Casals, en su artículo de la revista Ekos – Economía,

(marzo 1992) encaramos la situación de la pobreza y la miseria prevalecientes en el Ecuador, que bien puede ser extendida a los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), en especial a Bolivia, Perú y Colombia, que comparten la situación de contar con un significativo porcentaje de población marginal indígena que viven en áreas de economías de consumo, y que a pesar del mestizaje no pueden ser consideradas simples minorías. Esto sin tomar en cuenta a las poblaciones aborígenes de las áreas selváticas que existen en todos los países de la CAN, cuyo tratamiento concita la atención de sociólogos y antropólogos, que en muchos casos consideran que no deben ser aculturizados, y se deben respetar sus hábitat y sus costumbres.

La revista Mundo Diners de noviembre del año 2000 en su artículo “Carta del editor” escribe que el Ecuador empezó en 1972 una transformación vertiginosa: el viejo país agrícola y rural, cuyas exportaciones “de postres” le daban a su gente una vida modesta y austera, fue reemplazado en pocos años por una sociedad contemporánea y urbana, con ingresos nunca antes conocidos. El Petróleo, que en menos de un decenio pasó de \$2,5 a más de \$ 30,00 por barril, provocó no sólo un cambio económico, que fue profundo, sino también cambios sociales y políticos de muy largo alcance.

En efecto, el cambio económico iniciado en 1972 produjo una rápida alteración de la composición social del país, por la aparición de una clase media llena de bríos, misma que irrumpió entre la vieja aristocracia de la

tierra y el pueblo llano y simple. Profesionales, administradores, técnicos, pequeños industriales y comerciantes, burócratas y hasta obreros calificados engrosaron una masa compacta e impetuosa, que empezó a empujar al Ecuador hacia la modernidad.

Pero estos cambios económicos y sociales, y hasta políticos, que parecían un cambio sin retroceso, apenas duraron algo más de un cuarto de siglo.

Y es que a principios del año de 1999 (marzo) el congelamiento del ahorro nacional en los bancos reveló la verdadera fragilidad de las economías familiares de la clase media. Mucha gente quebró, se quedó sin sus reservas para la vejez o, directamente, cayó en la indigencia. Los nuevos ricos de 1972 se transformaron, casi de la noche a la mañana, en los nuevos pobres de 1999

En marzo de 1999, cuando el presidente Jamil Mahuad ordenó una noche un feriado bancario que duró nueve días y que fatalmente derivó en un congelamiento del dinero depositado en los bancos y en una devaluación escandalosa de la moneda nacional, todo lo cual arrasó con los ahorros, los capitales de trabajo y, al final, con los niveles de vida y los índices de bienestar de la clase media.

Según datos oficiales proporcionados por las autoridades del Plan Social de Emergencia de Gobierno (PSEG) los niveles de empobrecimiento de la

población crecieron de forma alarmante: el 34% de la población era pobre hasta antes de 1995, y después de 1999 la cifra ascendió al 69%.

Esto significa que de una población de 12 millones de habitantes, más de 8 millones son pobres.

Sin embargo, informes de organismos internacionales indican que el 85% de la población ecuatoriana es pobre.

Desde 1998, los salarios perdieron más de la mitad de su capacidad de compra y el desempleo creció: El estado ya no generó fuentes de trabajo, incluso las cerró, y en el sector privado ocurrió lo mismo.

En la última década, el Ecuador ha vivido severas crisis marcadas por políticas de ajuste estructural, inestabilidad política expresada en la sucesión de tres gobiernos en un periodo de cinco años y el consecuente debilitamiento de las instituciones democráticas. En este contexto de crisis, la pobreza se ha agudizado severamente, afectando las posibilidades de desarrollo del país y el ejercicio pleno de los derechos de la población en general, particularmente de las mujeres. En los dos últimos años, si bien se ha mantenido el orden constitucional y democrático, los niveles de conflictividad social e inestabilidad política han seguido siendo altos.

Tal como se señala en el Informe Cairo + 10 (2004), a partir del año 2000, la

situación mejoró en el país, "...si bien no existen mediciones oficiales que permitan conocer los niveles de pobreza y extrema pobreza a nivel nacional se estima (Salazar, Pablo. Macroeconomía y Políticas Sociales) utilizando el modelo de Adams (2003) (Adams, Richard. Economic Growth, Inequality and Poverty) que la pobreza en el Ecuador se situó, a finales del 2002, en niveles que oscilan entre el 42 y el 49% (aproximadamente 5.5 millones de personas), mientras que de la extrema pobreza debe situarse entre el 15 y el 18% (aproximadamente 2 millones de personas." (CONAMU, UNFPA)

Para el año 2001, la población total era de 12'156.608 habitantes, 50,5% mujeres y 49,5% hombres. La población urbana total alcanzó el 48,8% y la rural el 50,6%. En el área urbana el número de mujeres es superior que en el área rural.

El cuadro N° 1 muestra a la proporción de mujeres del cantón Portoviejo que según el INEC se encuentran "INACTIVAS" es decir, que no realizan actividades productivas o remuneradas, que en lenguaje económico "no tienen relación de dependencia alguna" pues de las 51.200 femeninas el 71,25% están en esta condición de "inactivas", que en términos absolutos son 36.478 personas, de las cuales, 26.169 realizan "SOLO QUEHACERES DOMESTICOS" lo que significa que el 71,7% de las mujeres hacen "actividades independientes no remuneradas".

Otra proporción bastante significativa de este grupo se dedica "SOLO A

ESTUDIAR”, esto es el 50,9% de las mujeres “inactivas”, o sea 18.566, y solo un grupo muy minoritario no declara a que se dedica o expreso una actividad que no se contempla como remunerativa o productiva.

TABLA N° 1

POBLACION FEMENINA DEL CANTON PORTOVIEJO MAYOR DE 18 AÑOS Y MENOR DE 40 AÑOS, POR TIPO DE ACTIVIDAD

DESCRIPCION	TOTAL	RELACION % DE LOS GRUPOS OCUPADOS E INACTIVOS CON EL TOTAL DE LA POBLACION	RELACION % DE LOS GRUPOS OCUPADOS E INACTIVOS CON EL GRUPO DE ESTUDIO
Población femenina total de Portoviejo	108.381		
Población femenina de Portoviejo > 18 < 40 años	51.200	47,24	
Población femenina de Portoviejo > 18 < 40 años inactivas	36.478	33,66	71,25
Población femenina de Portoviejo > 18 < 40 años inactivas; solo quehaceres domésticos	26.169	24,1	71,7
Población femenina de Portoviejo > 18 < 40 años inactivas; que solo estudian	18.566	17,13	50,9
Población femenina de Portoviejo > 18 < 40 años inactivas; que no declara y otros	3.354	3,09	6,6

Fuente: INEC v censo de población y IV de vivienda 2001

Elaboración: autores de la tesis

De las cifras registradas en la tabla N° 2 y que se refiere a “Madres de familia y otros beneficiados con el Bono de Desarrollo Humano en la provincia de Manabí hasta mayo del 2009” cuyos datos son proporcionados

por el MIES, en la provincia de Manabí hasta mayo del año 2009 están registradas 143.762,00 madres que cobran este subsidio; y 44.046,00 beneficiarios que corresponden a: “adultos mayores” 38.720,00; “personas con capacidades diferentes” 4.213,00; y “niños con capacidades diferentes” 1.113,00 y que aparecen en la tabla bajo el título de “Otros beneficiarios del BDH”

Del total de las madres beneficiadas con este subsidio en la provincia de Manabí 25.865 corresponden a la ciudad de Portoviejo y representan el 18% aproximadamente (17,99%) del total de esta población de personas que cobran el “bono”

TABLA Nº 2

MADRES DE FAMILIA Y OTROS BENEFICIADOS CON EL BONO DE DESARROLLO HUMANO EN LA PROVINCIA E MANABI HASTA MAYO DEL 2009

MADRES DE FAMILIAS Y OTROS BENEFICIADOS CON EL BDH EN LA PROVINCIA DE MANABI, POR CANTONES				
CANTON	MADRES	OTROS BENEFICIARIOS DEL BDH	TOTAL BENEFICIARIOS DEL BDH	% DE MADRES BENEFICIADAS CON EL BDH
24 DE MAYO	3.766,00	2.155,00	5.921,00	2,62
BOLIVAR	5.415,00	1.780,00	7.195,00	3,77
CHONE	17.567,00	4.512,00	22.079,00	12,22
EL CARMEN	9.518,00	1.854,00	11.372,00	6,62
FLAVIO ALFARO	3.332,00	756,00	4.088,00	2,32
JAMA	1.302,00	350,00	1.652,00	0,91
JARAMIJO	2.033,00	413,00	2.446,00	1,41
JIPIJAPA	8.862,00	4.529,00	13.391,00	6,16
JUNIN	2.587,00	885,00	3.472,00	1,80
MANTA	16.589,00	3.356,00	19.945,00	11,54
MONTECRISTI	4.510,00	1.399,00	5.909,00	3,14
OLMEDO	1.182,00	441,00	1.623,00	0,82
PAJAN	4.300,00	2.331,00	6.631,00	2,99
PEDERNALES	6.026,00	1.247,00	7.273,00	4,19
PICHINCHA	3.917,00	979,00	4.896,00	2,72
PORTOVIEJO	25.865,00	8.319,00	34.184,00	17,99
PUERTO LOPEZ	2.017,00	540,00	2.557,00	1,40
ROCAFUERTE	3.888,00	1.257,00	5.145,00	2,70
SAN VICENTE	2.692,00	705,00	3.397,00	1,87
SANTA ANA	6.046,00	2.346,00	8.392,00	4,21
SUCRE	7.401,00	2.321,00	9.722,00	5,15
TOSAGUA	4.947,00	1.571,00	6.518,00	3,44
TOTALES	143.762,00	44.046,00	187.808,00	100,00

Fuente: Estadísticas del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
Elaboración: Autores de la Tesis

2.2. FUNDAMENTACION FILOSOFICA

La investigación se orientará por la corriente Crítico – Propositiva, con visión de totalidad concreta, ya que luego de adentrarse en el problema e interpretarlo, se planteará una propuesta de solución.

Además, porque se utilizará la lógica dialéctica para conocer las interrelaciones sujeto – objeto de conocimiento, comprenderlo en todos sus aspectos, con todas sus conexiones y considerar los procesos de desarrollo y cambios, porque la realidad es una totalidad compleja y contradictoria en constante movimiento.

Acorde con esta visión, se considera a la familia como un todo concreto, por lo que cualquier variación en los ingresos económicos al grupo, causará también una variación en el estándar de vida y bienestar en la familia

2.3. CATEGORIAS FUNDAMENTALES

2.3.1. INFORMALIDAD

Desde 1960 comenzó a tornarse evidente que el ritmo de acumulación de capital y de creación de puestos de trabajo que era capaz de alcanzar la economía bajo el patrón de crecimiento sustitutivo resultaba notoriamente

insuficiente – habida cuenta del ritmo de crecimiento de la fuerza laboral – para alcanzar un ritmo aceptable de ocupación adecuada de la población. En efecto, desde los años 50` comenzó a advertirse en casi todos los países del área, la rápida expansión de un excedente estructural de la mano de obra, misma que se reflejó básicamente en el crecimiento de la categoría de subempleados, tanto en el sector rural como en el urbano.

En el medio urbano, un sector importante de la Población Económicamente Activa (PEA) fue excluida de los puestos de trabajo de alta productividad, del área moderna de la economía. Como consecuencia de ello, gran parte de la PEA urbana de la región ha tenido que desarrollar estrategias de sobrevivencia, básicamente, en formas de auto empleo de baja productividad e ingresos. (Carbonetto 1987)

Un modelo Alternativo de interpretación del llamado sector informal urbano de la economía expresa que el tratamiento de los problemas ligados a la pobreza urbana, el subempleo y a la distribución del ingreso ha experimentado un significativo avance en los últimos diez años. Entre las nociones acuñadas a este propósito, aquella relativa al “sector informal” de las economías ha despertado un interés persistente al punto de constituir hoy en día un referente permanente en los círculos de desarrollo

Las variables significativas más usuales de la definición operacional de la empresa informal tienden a combinar criterios como los que continuación se

detallan:

- Predominio de unidades unipersonales y escala muy pequeña en razón del número de trabajadores y del monto de las ventas.
- Recursos limitados con bajos índices de relación capital – trabajo
- Tecnología asociada a procesos tradicionales de producción intensivos en mano de obra, pero con débil división técnica del trabajo y baja productividad.
- Propiedad individual o familiar de los medios de producción
- Escaso desarrollo de relaciones salariales y frecuente utilización del trabajo familiar no remunerado
- Calificación mediocre de la mano de obra adquirida fuera del sistema escolar formal
- Producción destinada a satisfacer necesidades básicas de grupos con modestos ingresos
- Inserción en mercados muy competitivos o residuales con carácter oligopolico

- Acumulación generalmente nula sin progreso tecnológico
- Relaciones casi inexistentes con el sistema institucional oficial
- Acceso relativamente fácil al desempeño de oficios que exigen inicialmente escasos recursos.

Por las consideraciones anotadas en línea anteriores se puede decir que cuando este tipo de ocupación se multiplica más allá de niveles tolerables, se provoca un empobrecimiento paulatino del grupo social en su conjunto, y se comienza a evidenciar la presencia de un “excedente” de trabajo, mismo que se convierte en un contractor de la remuneración y de competidor. Por lo tanto, hay otro estrato de la población que no puede ser absorbida “productivamente” por el sector informal, sino solo en condiciones inferiores de sobrevivencia y a costa de un relativo empobrecimiento grupal.

2.3.2. BAJA REMUNERACIÓN

Se considera salario la remuneración del factor de producción trabajo. Esta afirmación, no obstante, requiere cierta matización. No se puede decir que todos los que trabajan perciben un salario: así, los que poseyendo los medios de producción conservan la propiedad del bien o servicio productivo y lo venden al consumidor no perciben ningún salario.

Esto ocurre con las profesiones liberales, los comerciantes, los artesanos, los trabajadores autónomos, etc. No hay duda de que también el empresario que está al frente de una empresa desarrolla un esfuerzo, que es trabajo y, sin embargo, su remuneración no tiene la consideración de salario.

Desde un punto de vista estricto, el salario es la retribución fija que percibe el que vende su fuerza de trabajo, renunciando con ello a la participación que le corresponde en el beneficio obtenido, a excepción de la distribución del 15% de las utilidades obtenidas en el ejercicio que serán distribuidas a todos los empleados y trabajadores de la organización empresarial, de conformidad con lo que establece en código del trabajo en vigencia.

La definición enciclopédica al salario dice que se utilizará la expresión salario en un sentido estrictamente económico y con un valor genérico; es decir, como la remuneración de un trabajo dependiente, ya sea de carácter manual, intelectual o de dirección prestado por un sujeto económico unido por un contrato a una empresa y que no asume ningún riesgo propio directo en la actividad de dicha empresa. El salario tiene carácter de remuneración anticipada. Así entendido, el salario viene a ser el "precio del trabajo"; de modo que en estos términos el esfuerzo laboral se equipara a una mercancía que se compra y se vende en un mercado

2.3.2.1. TIPOS DE SALARIOS

Deben destacarse distintos aspectos del salario, según se considere su enfoque macroeconómico o microeconómico (Enciclopedia Autodidáctica Interactiva Océano):

- El salario individual o ingreso por persona

- El salario colectivo o total, o sea el ingreso del conjunto de la clase trabajadora

Este monto total de los salarios de la clase trabajadora, es una variable de especial importancia y significación en el cuadro macroeconómico de un país.

Se denomina salario nominal, a la tasa monetaria de salario, o sea, el que viene medido en unidades monetarias percibidas.

Salario real es el poder adquisitivo del salario nominal, o remuneración del trabajo expresado en bienes reales; depende del salario nominal y del nivel general de precios y, al estar ligado a los dos conceptos anteriores, varía al variar cualquiera de estos dos elementos.

El salario base es el que corresponde a la unidad generalmente temporal (semanal, mensual, etc.), mientras que el salario efectivo es el que percibe de hecho el trabajador, teniendo en cuenta no solo el salario base, sino también lo que corresponde a horas extraordinaria, incentivos, productividad, etc., así como, los descuentos que puedan existir.

El salario considerado como ingreso se refiere a todo lo que de hecho recibe el trabajador en mano; sin embargo, en cuanto costo para el empresario, incluye ciertas cargas que satisface éste, aunque no las perciba directamente el trabajador, como son las cuotas de la seguridad social, ciertos impuestos, etc.

El salario calculado por unidades temporales se denomina salario por tiempo; y el calculado por unidades producidas, salario a destajo, que puede adoptar la modalidad de salario a prima.

Cualquiera que sea la forma de evaluar el salario, si este corresponde al trabajo prestado, se denomina salario directo o de rendimiento, en contraposición al salario social o indirecto, que tiene en cuenta las circunstancias personales del trabajador en la sociedad, comprendiendo las prestaciones familiares, los subsidios, pensiones, etc.

Al realizar un análisis de los efectos de las variaciones en los salarios, se debe tener en cuenta que el salario es, por una parte un elemento integrante

de los costos de producción, pero que, por otra parte, es un ingreso para el trabajador, por lo que se denomina entonces salario total colectivo.

El salario colectivo es una parte muy importante del poder de compra de la colectividad y, en consecuencia, sus fluctuaciones o cambios provocan fluctuaciones en la demanda total de bienes y servicios de consumo.

2.3.3. HACINAMIENTO POBLACIONAL

Densidad de población, cantidad de individuos existentes en una población en relación con la superficie en que habitan. Es un modo de reflejar la abundancia, lo que, a su vez, nos indica el grado de concentración de individuos en el territorio.

La densidad de población tiene conexión con la capacidad de carga o acogida del medio, ya que éste tiene una capacidad más o menos concreta para albergar a un cierto número de individuos sin que éstos sufran las consecuencias negativas del hacinamiento y de la falta de recursos. La densidad de población es, por tanto, un parámetro fundamental en los análisis demográficos.

Valga como ejemplo de la importancia de la escala territorial a que se refiera la densidad, lo diferente que es considerar la densidad de población humana de una gran ciudad, cuando se refiere exclusivamente a su área urbana, en

la que se alcanzan densidades muy altas de individuos por kilómetro cuadrado, a cuando se refiere a su término municipal, que diluye en parte dicha densidad, reduciéndola. Si se estudia la densidad de población de la provincia donde se radica dicha ciudad, probablemente se reduzca aún más la densidad al introducirse los municipios de carácter rural, menos densos.

2.3.4. BAJA AUTOESTIMA

Autoestima es la habilidad para querernos en una exacta proporción. Su ausencia sería una calamidad. Su exageración conduce a ser y comportarse como una bisutería humana. Nada puede ser tan importante como se sabe; tener afecto, cariño estimulante a nosotros mismos. Pero, esto no debe salir de lo real y racional.

Además, la autoestima es la consideración, el aprecio, que una persona siente por su propio ser. El respeto y cariño que siente por sus cualidades. La confianza que siente por sí mismo. Es producto de la reflexión intelectual que se hace sobre su desempeño en el mundo, producto de una comprensión sana de sus cualidades, destrezas y limitaciones.

Así mismo, una pobre o deficiente autoestima ocasionará que:

- ✚ No luchemos por una profesión, por una meta, algún objetivo
- ✚ No nos cultivemos para interactuar de igual a igual con los otros

- ✚ Se susciten acusaciones. Reproches contra sí mismo
- ✚ Podría surgir un sentimiento de inferioridad
- ✚ Podría exagerarse un sentimiento de superioridad, como mecanismo de defensa
- ✚ Podría “contagiarlo” a sus hijos o a sus seres queridos
- ✚ Podría compensarlo desarrollando agresión contra los suyos
- ✚ Muchos “inteligentes” solamente son pura pose, adorno, superficialidad, vocabulario hueco, altisonante. Si traspasamos la apariencia son simplemente: nada, vacíos.

2.3.5. AYUDA GUBERNAMENTAL (SUBSIDIOS A LA POBREZA)

La ayuda gubernamental, llamado también subsidio, o subvención, es una manera como un gobierno ayuda de manera tácita a las empresas. El efecto del subsidio, entre otros, es que el precio final es menor al del libre mercado, aunque el objetivo del gobierno sea ayudar a que la empresa pueda seguir existiendo o a mantener el ingreso de los productores, en especial los agricultores, o a que no desaparezcan determinados servicios públicos, como las líneas de transporte en áreas rurales poco pobladas.

Desde 1945 los subsidios a las empresas han sido muy frecuentes y en algunos casos, como en los países latinoamericanos más industrializados, contribuyeron al desarrollo de algunos sectores productivos. La finalidad de los subsidios puede ser social, política, cultural, o de cualquier otra índole, y

no sólo económica. Las subvenciones a la agricultura concedidas en Estados Unidos, Japón o la Unión Europea, tienen objetivos no sólo económicos, sino que buscan también mantener cierto grado de fijación de la población en el territorio, evitar la desertización o conservar la producción de ciertos tipos de bienes.

En el Ecuador, según fuentes gubernamentales se conceden subsidios a los combustibles, electricidad y a otros bienes y servicios fundamentales y básicos, así mismo a partir del año 1998 se instituyó un “subsidio a la pobreza” que se lo denominó “Bono Solidario” el que luego se le cambió su denominación, y se lo llamó “Bono de Desarrollo Humano”, mismo que según los documentos oficiales de promulgación buscan eliminar la indigencia, superar la pobreza, mejorar la calidad de vida de la población, distribuir de mejor manera las riquezas, para de esta manera hacer que haya una mayor participación y responsabilidad activa de los miembros de la familia, para mejorar las condiciones de vida de los grupos más vulnerables y que a la vez permita enfrentar, prevenir y reducir la extrema pobreza, aplicando una justicia social redistributiva en sus dimensiones espacial, sectorial y generacional.

2.3.6. APTITUDES LABORALES

Son muchas las opciones acerca de las oportunidades que pierden las madres de familias al no explotar adecuadamente sus aptitudes laborales

por su preferencia al cobro del Bono de Desarrollo Humano, a pesar de que sus ingresos serían mayores, sin lugar a dudas, y su autoestima estaría mucho más elevada.

Por experiencias en países similares al Ecuador, las aptitudes laborales que con mayor frecuencia se encuentran en las mujeres, en este caso, en las madres de familias, son las referidas a sus habilidades para las manualidades y las artesanías.

Está comprobado, que la dedicación a estas dos actividades o a una de ellas, es una fuente de ingresos para la familia, para el grupo de familias, o solamente grupos de madres que podrían trabajar juntas desde sus propios hogares.

Son muchos los documentos de Internet (www.fas.org/docrep) que expresan los beneficios que obtienen los grupos dedicados a estas actividades, no solo y principalmente por convertirse en una fuente de sustento de muchas familias, si no también, porque las manos artesanas reflejan, en muchos casos, las tradiciones y la cultura de los pueblos.

2.3.6.1. ARTESANIAS

➤ **¿Qué son las artesanías?** Se entiende por artesanía (www.folklore.cl) las obras materiales que hace el hombre (o la

mujer) con sus manos, sin emplear para ello las técnicas y maquinarias modernas, cuyos modelos son tradicionales y que vienen a satisfacer necesidades.

Las obras de artesanía, no son tampoco, como otras fabricadas en serie, todas iguales. Cada una de ellas es elaborada aparte y aunque siguen un modelo tradicional, habrá pequeñas diferencias que las individualizaran como pieza aparte.

Las artesanías han adoptado muy distintas facetas a lo largo de la historia, de tal forma que su clasificación actual constituye uno de los aspectos más polémicos de la propia problemática del sector.

Para la Junta Nacional de Defensa del Artesano existe la siguiente clasificación:

➤ **Artesanía Indígena.-** Es la producción de bienes íntegramente útiles, rituales y estéticos, condicionada directamente por el medio físico y social, que constituye expresión material de las culturas de comunidades con identidad étnica y relativamente cerrada, que representa la herencia viva precolombina de un deteriorado nivel de desarrollo.

➤ **Artesanía Popular.-** Es la producción de objetos útiles y al mismo

tiempo estéticos, realizados en forma anónima por el pueblo que exhibe un completo dominio de los materiales utilizados en su elaboración y que proceden de cada comunidad.

- **Artesanía tradicional.-** Se considera artesanía tradicional, al conjunto de piezas elaboradas generalmente con materiales del entorno y utilizando técnicas transmitidas de generación a generación y que pueden incorporar variaciones con la creatividad propia del autor o modificaciones secundaria propuestas por el consumidor.

En la provincia de Manabí, un claro ejemplo, es el de las artesanías que se producen en La Pila, parroquia rural del cantón Montecristi.

Si se remonta a la historia del hombre primitivo, la página web citada, expresa que “por el amanecer del mundo, notó que en la huella de su puño, sobre greda húmeda podía quedar almacenada una pequeña cantidad de agua y necesitó para su defensa, construcción de su casa y abrigo de su persona, las herramientas fundamentales, comenzó a usar artesanía”. Las generaciones fueron eligiendo formas, en su proceso folklórico, que terminaron por agradar a todos, y hacerse tradicionales.

Los aspectos sociales, la expresión cultural, así como la generación de autoempleos, para miles de familias, son los aspectos que deberían promocionarse para motivar a las madres a demostrar sus aptitudes y

convertirse en entes productivos, que ayuden a activar la economía nacional.

El fomento de las artesanías constituye una alternativa para reportar prosperidad a quienes al momento se resignan a un “bono” de treinta dólares. (R.O. N° 8 de 25/01/07) Constituye también una ventaja, pues esta aptitud laboral que está desperdiciada, crea posibilidades de trabajo para mujeres, que podrían asociarse en pequeñas empresas productoras de artesanías, cuyas ventas cubrirían gran parte, o el gasto total de la familia, y quizás generar excedentes para el ahorro.

Serían muy útiles la formación de cooperativas de producción artesanal a las que muchas de las madres que hoy “se benefician” con el Bono de Desarrollo Humano, entreguen sus productos para satisfacer grandes pedidos.

Las ventas de las artesanías pueden ayudar a vivir con más dignidad a la familia. Las madres no serán miradas de menos, y lo que ellas producen puede ser, no solo de importancia local, si no nacional e internacional.

Entre las artesanías más importantes están los tejidos con la utilización fibras naturales y/o sintéticas, alfarería, tallado de madera, tallados de tagua, la dulcería, vestimentas, hojalatería, etc.

Manabí ofrece al visitante, local o extranjero, una artesanía muy interesante:

Hamacas de algodón y otras fibras; sombreros de paja toquilla; objetos de tagua y cerámica; cerámica italiana, guitarras, cestas y canastos de mimbre; una exquisita y rica variedad de dulces, mistelas y licores; aparejos para animales de carga y transporte; objetos de conchas marinas; réplicas de arqueología y mucho más. Es decir, una cantidad infinita de objetos que son trabajados a mano por los hábiles artesanos de nuestra provincia, que, indiscutiblemente, tienen un alto valor de aprecio en los turistas (www.manabi.gov.ec/consejo_cat).

Octavio Paz (www.fonart.gob) decía “La artesanía no quiere durar milenios ni está poseída por la prisa de morir pronto. Transcurre con los días, fluye con nosotros, se gasta poco a poco, no busca ni niega: la acepta. Entre el tiempo sin tiempo del museo y el tiempo acelerado de la técnica, la artesanía es el latido del tiempo humano”.

Se debe agregar que las artesanías, a parte de ser una actividad productiva y sustento de muchas familias, también es una manifestación artística.

2.3.6.2. LAS MANUALIDADES

Las manualidades (<http://es.wikipedia.org>), en términos generales, son trabajos efectuados con las manos, con o sin ayuda de herramientas.

También se denomina así a los trabajos manuales realizados como

actividades escolares por los estudiantes.

Generalmente se denomina así a aquellas labores en las que se busca una realización personal, una creatividad casera, o en la mayoría de los casos una forma de desconectarse del trabajo o bien como entretenimiento para combatir el tedio, el aburrimiento; sin embargo, también puede convertirse en una gran fuente de ingresos, cuando esta actividad es organizada y se la realiza en agrupaciones de personas con aptitudes afines y con deseos de superación.

Al igual de lo que representan las artesanías, como aptitud laboral, sucede con las manualidades a parte de ser una actividad productiva y sustento de muchas familias, es también una manifestación artística que puede contribuir eficazmente a mejorar el estándar de vida de muchas familias, dando nuevas posibilidades de trabajo e ingresos.

A continuación se detallan algunos tipos de manualidades, sin el ánimo de ser exhaustivos:

- Trabajos con cuentas, miniaturas, abalorios, cuerdas, corchos, plastilina, yeso, escayola, marmolina, alabastrina, estaño, resina.
- Pirograbados, bordados, bolillos, punto de cruz, macramé.
- Craquelado, realizaciones con masa de sal, miga de pan, papel

maché, mosaicos, repujado de cuero, de aluminio, casas de muñecas, papeles de colores, velas, joyas, grabado o pintado en vidrio, cerámica artificial

- La carpintería en sí misma es una rama de las manualidades que representa un arte en sí mismo.

2.4. FUNDAMENTACION LEGAL

Para corregir estas distorsiones en la distribución de las riquezas y mantener un mayor equilibrio en los índices de desarrollo se creó “UN SUBSIDIO A LA POBREZA (BONO SOLIDARIO) mediante Decreto Ejecutivo N° 129 cuya publicación apareció en el Registro Oficial (RO) Suplemento 29 del 18 de septiembre de 1998, firmado por el Dr. JAMIL MAHUAD WITT, mismo que entre sus considerandos dice:

- ❖ Que son deberes primordiales del Estado, por mandato del artículo 3 de la Constitución Política de la República,(1998) preservar el crecimiento sustentable de la economía, el desarrollo equilibrado y equitativo en beneficio colectivo y erradicar la pobreza y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes;
- ❖ Que la conservación de los equilibrios macroeconómicos, la eliminación de la indigencia y la superación de la pobreza, son objetos

permanentes de la economía ecuatoriana, conforme lo manda el artículo 243 de la Constitución Política de la República del año 1998;

- ❖ Que la crisis económica que afronta el país, hace necesario adoptar medidas que permitan mantener y cumplir con los objetivos indicados;
- ❖ Que para el efecto es necesario corregir distorsiones ocasionadas por políticas que, concebidas para beneficiar a los sectores más desfavorecidos, se han convertido en fuentes de lucro para sectores minoristas, con evidente perjuicio del bien común y de la economía del Estado;
- ❖ Que esto exige, adicionalmente, la adopción de mecanismos nuevos que permitan atender las necesidades de los sectores de bajos ingresos, asegurando que las inversiones que el Estado haga para ello sean recibidas efectivamente por los destinatarios, y no se desvíen hacia otros sectores que no los requieren.

Además este mecanismo de redistribución de las riquezas fue reformándose y constituyéndose en uno de los pilares del sostenimiento de las madres con al menos un hijo menor de edad que no labore en relación de dependencia.

Con estos antecedentes el Presidente MAHUAD crea mediante decreto ejecutivo el BONO SOLIDARIO, que su parte pertinente dice:

Art. 1.- “Se establece un subsidio de un millón doscientos mil sucres anuales, pagaderos en alcuotas mensuales, que se entregará a madres de familia pobres con al menos un hijo menor de dieciocho años, cuyo ingreso familiar no supere un millón de sucres, siempre que ni ellas ni sus cónyuges, si los tuvieren, perciban salario fijo.”

Dadas las condiciones para un empadronamiento de la pobreza, y en procura de mantener un mejor manejo de los recursos destinados a satisfacer las necesidades más acuciantes de las madres, el Presidente MAHUAD mediante Decreto Ejecutivo N° 1186, y publicado en el RO N° 272 del miércoles 8 de septiembre de 1999 en el artículo tres del referido documento establece:

“Art. 3.- A fin de obtener el derecho a recibir el subsidio a las madres, se deberá acreditar que la persona es madre de familia; que al menos tiene un hijo menor de edad ; que tiene un ingreso familiar mensual igual o menor a un millón de sucres; que ni ella ni su cónyuge, de ser el caso, tienen trabajo en relación de dependencia, y que ni ella ni su cónyuge están afiliados a cualquier entidad de Seguridad Social (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto de Seguridad de las Fuerzas Armadas, Instituto de Seguridad Social de la Policía, etc.) excepto si se trata de seguro campesino, artesanal voluntario o en el caso de jubilados.

Si la persona tiene calidad de madre abandonada, deberá presentar un documento juramentado ante un Notario en tal sentido.

El pago del subsidio de 1'800.000,00 sucres anuales se pagará en alícuotas mensuales...”

Es menester indicar que este valor de 1'800.000,00 sucres anuales que perciben las madres se incremento mediante Decreto Ejecutivo N° 682, y publicado en el RO N° 149 de 16 de marzo de 1999 y entro en vigencia desde el 1 de abril del mismo año, este Decreto fue firmado por el Presidente Mahuad.

Con el cambio del índice monetario de la economía ecuatoriana de Sucre a Dólar y así mismo el cambio de gobernante del Estado se tuvo que modificar el valor del bono a la pobreza que recibían las madres, esto es el monto de 1'800.000,00 sucres se les entregaba en alícuotas mensuales se lo estableció en dólares a un cambio de 25.000,00 sucres por dólar, lo que daba una cifra de USD\$ 72,00, y dadas las condiciones de fragilidad de la economía ecuatoriana y buscando una mejor distribución de las riquezas el Presidente GUSTAVO NOBOA BEJARANO mediante Decreto Ejecutivo N° 507 y publicado el RO N° 106 del lunes 26 de junio del 2000 establece:

“Artículo 1.- Se incrementa en USD\$ 54,00 dólares anuales el monto del subsidio a favor de las madres de familia que de acuerdo a las disposiciones correspondientes tienen derecho a percibir el mismo. En consecuencia, el

subsidio para estas personas será de USD\$ 126,00 dólares anuales.”

Y finalmente, mediante Decreto Ejecutivo N° 347, publicado en el RO N° 76 del miércoles 7 de mayo de 2003, promulgado por el Presidente Lucio Gutiérrez Borbúa y en los considerandos 3 y 4 determina:

- ❖ “Que la agenda social básica para disminuir la pobreza “Juntos Podemos”, es el principal instrumento de gestión de la política social del Estado, que incentiva la participación y responsabilidad activa de los miembros de familia y la sociedad en su conjunto, para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los grupos más vulnerables, que a la vez permita enfrentar, prevenir y reducir la extrema pobreza promoviendo la justicia social redistributiva en sus dimensiones espacial, sectorial y generacional”;

- ❖ “Que es necesario optimizar los recursos e innovar los programas de protección social del Estado para que contribuyan a mejorar el bienestar de las familias ecuatorianas mas vulnerables y en situación de pobreza”;

Decreta:

“Art. 1.- Cambiar el Programa Bono Solidario por Programa de Bono de Desarrollo Humano – BDH,…”

“Art. 2.- Incrementar el valor del bono de desarrollo humano a quince dólares mensuales para las familias que se ubiquen en el primer quintil más pobre que estará condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Programa de Protección Social del Ministerio de Bienestar Social”.

2.5. HIPOTESIS

Las aptitudes laborales de las madres de familia no son explotadas por no dejar de percibir el Bono de Desarrollo Humano

2.5.1. SEÑALAMIENTO DE VARIABLES

2.5.1.1. Variable independiente

Aptitudes laborales de las madres de familia

2.5.1.2. Variable dependiente

Bono Desarrollo Humano

CAPITULO III

3. METODOLOGIA

3.1. MODALIDAD BASICA DE INVESTIGACION

La investigación se enmarca dentro de la modalidad de campo, porque se estudiarán los hechos en el lugar donde se generan. Se complementará con bibliografía, particularmente para la construcción del marco teórico.

3.2. NIVEL O TIPO DE INVESTIGACION

No experimental

3.3. POBLACION Y MUESTRA

El presente estudio se desarrolló con el grupo de madres de familia con al menos un hijo menor de edad y que cobran el “Bono de Desarrollo Humano” en la ciudad de Portoviejo en el año 2009.

La tabla N° 1 (página 29) muestra a la proporción de mujeres del cantón Portoviejo que según el INEC se encuentran “INACTIVAS” es decir, que no

realizan actividades productivas o remuneradas, en un lenguaje económico “no tienen relación de dependencia alguna” pues de las 51.200 femeninas el 71,25% están en esta condición de “inactivas”, que en términos absolutos son 36.478 personas, de las cuales, 26.169 realizan “SOLO QUEHACERES DOMESTICOS” lo que significa que el 71,74% de las mujeres hacen “actividades independientes no remuneradas”.

En la tabla N° 2 (pág. 31) establece que del total de las madres beneficiadas con este subsidio en la provincia de Manabí, 25.865 corresponden a la ciudad de Portoviejo y representan el 18% aproximadamente (17,99%) del total de esta población de personas que cobran el “bono”, siendo por lo tanto este grupo el objeto de estudio.

Para realizar el estudio a la población en referencia se aplicó la siguiente fórmula para establecer la muestra poblacional a quienes se le aplicó la encuesta.

$$n = \frac{N}{(N - 1) e^2 + 1}$$

De donde se tiene que:

n = tamaño de la muestra

N = tamaño de la población

e = margen de error admisible. Se estimará un 5% de error (0.05)

Operacionalizando la fórmula se tiene

$$n = 25.865 / ((25.865 - 1) * (0.05)^2 + 1)$$

$$n = 393.92 = 394$$

El tamaño de la muestra con la que se desarrolló la investigación fue de 394 mujeres, comprendidas entre las edades de mayores de 18 años y menores de 40 años, es decir, es un grupo muy representativo y permitirá la determinación más aproximada de las perspectivas laborales que poseen.

Para la elección de los individuos que van a ser considerados en el estudio y que conformaron la muestra, se utilizó el muestreo probabilístico regulado.

3.4. OPERACIONALIZACION DE LAS VARIABALES

3.4.1. Variable independiente: Aptitudes laborales de las madres de familias

CONCEPTUALIZACION	CATEGORIA	INDICADORES	ITEMS BASICOS	TECNICAS - INSTRUMENTOS
<p>Aptitud laboral.- Suficiencia o idoneidad para obtener y ejercer un empleo. Capacidad para el desempeño de cualquier actividad.</p>	Manualidades	Bordados Serigrafía, alfarería, repujado de cuero, de aluminio, otras	¿Estaría Ud. dispuesta a trabajar manualidades, artesanías u otras actividades para obtener ingresos renunciando al Bono de Desarrollo Humano?	<p>Cuestionario estructurado a las madres de familias pobres que cobran el Bono de Desarrollo Humano</p>
	Artesanías	Confección de: prendas de vestir, zapatos, bisuterías, carteras, otros.	¿Qué tipo de trabajo le gustaría más?	
	Otras			

3.4.2. Variable dependiente: Bono de Desarrollo Humano

CONCEPTUALIZACION	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS BASICOS	TECNICAS E INSTRUMENTOS
Subsidio a la pobreza que el Gobierno da para beneficiar a los sectores más desprotegidos, en este caso a las madres de familias con al menos un hijo menor de edad.	Para madres	Madres con hijos menores de edad. Bajo ingreso familiar No laborar en relación de dependencia Cónyuge no labora en relación de dependencia Sin afiliación al IESS, ISSFA, ISSPN	¿A pesar de reunir Ud. los requisitos para ser beneficiari a del Bono de Desarrollo Humano preferiría un trabajo que le permita mejorar sus ingresos?	Cuestionario estructurado a las madres de familias pobres que cobran el Bono de Desarrollo Humano
	Para personas de la tercera edad.			
	Para personas con discapacidad			

3.5. TECNICAS E INSTRUMENTOS

El instrumento que se utilizó para poder obtener la información fué el cuestionario o la encuesta. Para el efecto se elaboró un documento, el mismo que está estructurado, de tal manera que permita lograr los objetivos

específicos y el general, así como la confirmación o rechazo de la hipótesis planteada.

3.6. PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

- ✚ Los datos en bruto recogidos fueron revisados para determinar los cuestionarios que hubieran sido contestados completa y correctamente.
- ✚ En el caso de cuestionarios no contestados completamente o contestados incorrectamente se procuró encuestar nuevamente.
- ✚ Se tabularon los datos de los cuestionarios contestados correctamente
- ✚ Se reajustaron las tabulaciones en casos de dimensiones o casillas vacías o con datos sin peso significativos.
- ✚ Se tradujeron las frecuencias a porcentajes
- ✚ Los cuadros estadísticos se representaron gráficamente.
- ✚ Se analizaron los resultados estadísticos y se interpretaron a la luz del marco teórico, de los objetivos y de la hipótesis.

CAPITULO IV

4. ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

Dentro de la Investigación, para poder determinar si las aptitudes laborales de las madres de familias que cobran el Bono de Desarrollo Humano en la ciudad de Portoviejo que no son explotadas por no dejar de percibir este subsidio, se desarrolló y aplicó una encuesta a una muestra representativa del universo de madres que son beneficiarias de este subsidio, concretándose de la siguiente manera.

- ✚ Se determinó el tamaño de la muestra, partiendo del universo de mujeres comprendidas entre las edades de 18 años, hasta los 40 años, porque son estas las potenciales beneficiarias del subsidio estatal.
- ✚ En el estudio se utilizó la encuesta, aplicando un muestreo probabilístico regulado, ya que “forman parte de la muestra los elementos del universo en los cuales se hace presente el problema de investigación” por lo que solo se consideró a las madres de familias que al momento de encuestarlas estaban cobrando el “bono” o ya lo habían cobrado, y porque son las únicas que pueden determinar las causas por las cuales sus aptitudes laborales no son explotadas por

no dejar de percibir el Bono de Desarrollo Humano.

✚ Para la encuesta se elaboró un cuestionario dirigido a las madres de familias que cobran el Bono de desarrollo Humano con tres preguntas de generalidades y nueve referentes al tema de la investigación. las cuales fueron estructuradas para conocer si ellas creen que sus aptitudes laborales no son explotadas por no dejar de cobrar el Bono de Desarrollo Humano.

✚ La encuesta se aplicó a una muestra de 394 mujeres, las que al momento de encuestarlas estaban cobrando el bono o ya lo habían hecho y se encontraban en el lugar con documentos probatorios de ser beneficiarias de este subsidio, lo cual se desarrollo en un lapso de 10 días laborables (anexo)

4.1. ANÁLISIS DE LA ENCUESTA

Las madres de familias que cobran el Bono de desarrollo Humano en la ciudad de Portoviejo, dentro de este trabajo han sido consideradas como objeto de estudio y como sujeto de aplicación de estructuras productivas para que mejoren sus estándares de vida junto a sus familias, no como individuos aislados, sino como grupos de calidad.

Se les formuló tres preguntas para determinar la edad, el número de hijos

menores de 18 años que están bajo su tutela y la zona urbana o rural donde tienen su domicilio permanente, para establecer características del grupo que se investiga.

Las preguntas realizadas en la encuesta que se aplicó, fueron estructuradas a fin de conocer si las aptitudes laborales de las madres de familias que cobran el Bono de Desarrollo Humano en la ciudad de Portoviejo no son explotadas por no dejar de percibir el Bono de Desarrollo Humano. Las preguntas realizadas fueron las siguientes:

4.1.1. PREGUNTAS GENERALES

1. ¿Cuántos años de edad tiene?
2. ¿Cuántos hijos menores de 18 años tiene?
3. ¿Su lugar de residencia en el cantón Portoviejo es: en la zona urbana o en la zona rural?

La importancia de la edad para esta investigación es básica, ya que en función de ella se pueden tomar algunas estrategias para la estructuración de la organización que se conforme para mejorar las condiciones de vida, así como el número de hijos menores de edad que están bajo su custodia y la zona rural o urbana donde tienen su domicilio permanente

4.1.2. PREGUNTAS REFERENTE AL TEMA DE INVESTIGACION

1. ¿Qué nivel de instrucción tiene?

- a) Primaria
- b) Ciclo Básico
- c) Bachiller
- d) Otros

Conocer cuál es el grado de escolaridad que cursaron, permite establecer el nivel de conocimientos que poseen para determinar la capacitación que se pueda brindar a fin de homogenizar los conocimientos básicos para incorporarse a una organización productiva.

2. ¿De las siguientes actividades que se realizan en la casa, en cuál o cuáles se desempeña mejor?

- a) Cocinar
- b) Lavar
- c) Limpiar la casa
- d) Arreglar la casa
- e) Cuidar niños
- f) Todas

Las actividades cotidianas que se realizan dentro de un hogar son un elemento importante en la formación que como mujeres reciben de parte de sus progenitoras para lograr la formación de una familia estable, y desde

luego poder incorporarse a una organización productiva y mejorar sus ingresos.

3. ¿De las siguientes actividades de manualidades cuál es, o cuáles son las que más le gusta hacer?

- a) Artes de belleza
- b) Pastelería
- c) Arreglos florales
- d) Bordados
- e) Decoración de casa
- f) Otros Especifique

4. ¿De las siguientes actividades de artesanías cuál o cuáles son las que a Ud. más le gusta hacer?

- a) Bisutería
- b) Corte y confección
- c) Serigrafía
- d) Trabajos en cuero
- e) Tejer
- f) Globos y fiestas
- g) Otros Especifique

Las preguntas 3 y 4 están relacionadas con actividades de manualidades y artesanías en las que se desempeñan con mayor eficiencia para lograr una mayor integración e incorporación a una organización productiva, ya que de esta forma la organización que formen será más productiva y las oportunidades de lograr el éxito serán más reales.

5. ¿Las disposiciones de la ley que crearon el Bono de Desarrollo Humano le impiden a usted trabajar en los actuales momentos?

- a) SI
- b) NO

La ley de creación del Bono de Desarrollo Humano no les impide trabajar a las madres de familias, sin embargo, indirectamente lo hace, puesto que las beneficiarias no se pueden desempeñar en un trabajo en relación de dependencia con una remuneración fija en la que se incluyan los beneficios sociales que la Ley les otorga.

6. ¿Si no estuviera beneficiada con el Bono de Desarrollo Humano, Ud tendría oportunidades de trabajo que mejoren sus ingresos?

- a) SI
- b) NO

Las oportunidades de trabajo sin el beneficio del Bono de desarrollo Humano serían mayores para la mayoría de las madres de familia que cobran este subsidio , debido a que podrían recibir una mejor remuneración agrupándose con personas que tengan las mismas habilidades y destrezas para hacer actividades de producción comunes, lo que les permitirá mejorar los rendimientos de producción, con mejores opciones de comercializar lo que elaboran y a través del sistema financiero pueden recibir un financiamiento en condiciones favorables para la agrupación productiva.

7. ¿A pesar de reunir ud los requisitos para ser beneficiaria del Bono de Desarrollo Humano preferiría un trabajo que le permita mejorar sus ingresos?

- a) SI
- b) NO

La seguridad que proporciona un trabajo permanente es sin lugar a dudas la remuneración mas los beneficios sociales que por esta recibe una persona y la elevación de su autoestima junto a su grupo familiar, por lo que la preferencia de un trabajo es mayor a la de recibir el bono de desarrollo humano.

8. ¿Conformaría Ud. una agrupación productiva con otras madres que cobran el BDH para realizar una actividad común que le permita mejorar sus ingresos renunciando al bono?

- a) SI
- b) NO

De manera individual cualquiera de estas actividades, es posible que no sea lo suficientemente remunerativo como para renunciar al cobro de este subsidio, pero en una agrupación serán mayores las oportunidades de lograr mayores ingresos para ellas y sus familias.

9. Si hubiera la asesoría permanente y el financiamiento adecuado ¿Le gustaría agruparse con otras mujeres que les guste hacer lo mismo que a Ud., para conformar una de las siguientes organizaciones?

- a) Asociación
- b) Microempresa
- c) Cooperativa de producción
- d) Otros Especifique

Este tipo de organizaciones productivas son las que permiten desarrollar actividades productivas comunes y a la vez lograr la superación de quienes las integran por los elevados niveles e competitividad que se alcanza, pues los costos de producción se reducen así como la calidad de los productos o servicios que se generan.

4.2. INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

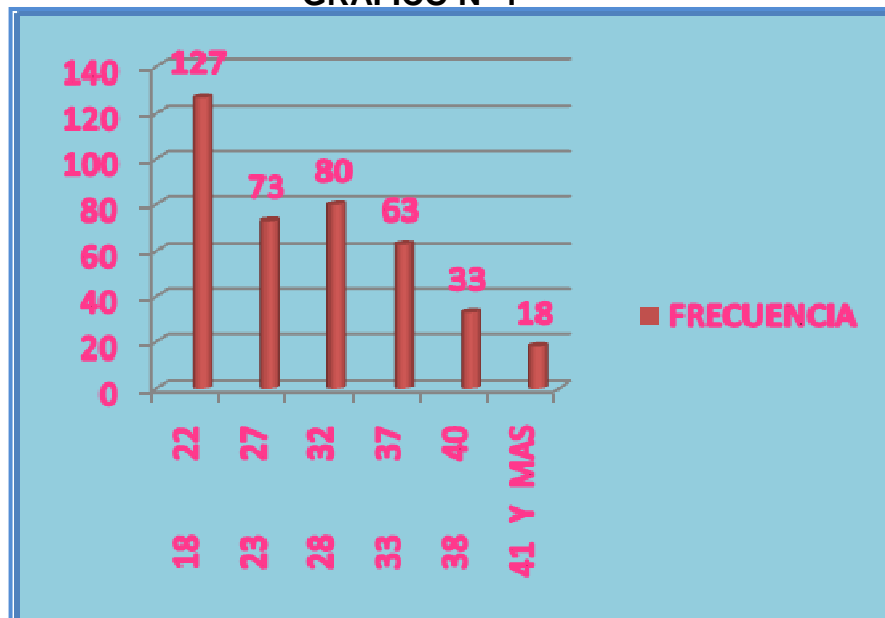
4.2.1. INFORMACION GENERAL

TABLA Nº 3

PREGUNTA Nº 1 ¿CUANTOS AÑOS TIENE?			
EDAD DE LAS ENCUESTADAS			
INTERVALOS DE CLASE		FRECUENCIA	F/RELATIVA
18	22	127	0,32
23	27	73	0,19
28	32	80	0,20
33	37	63	0,16
38	40	33	0,08
41	Y MAS	18	0,05
TOTAL		394	1

Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
Elaboración: Autores de la tesis

GRAFICO Nº 1



Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
Elaboración: Autores de la tesis

Los resultados que proporcionó la respuesta a esta pregunta son muy

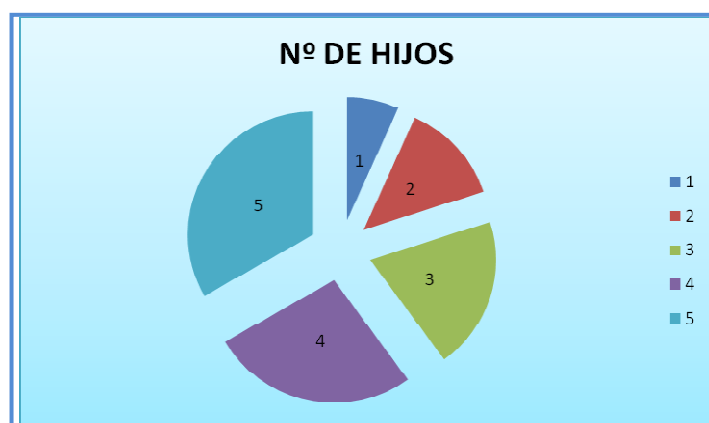
decidores de lo que ocurre con las mujeres beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano, la mayoría de ellas está entre los 18 y los 32 años, es decir, que de cada cuatro madres que cobran el Bono, al menos 3 pues este rango representa el 71% de la población motivo del estudio, y solo el 29% restante tiene más de 32 años de edad, lo que significa que este grupo significativo de personas son considerablemente jóvenes.

TABLA Nº 4

PREGUNTA Nº 2 ¿CUANTOS HIJOS MENORES DE 18 AÑOS TIENE?		
Nº DE HIJOS	FRECUENCIA	F/RELATIVA
1 HIJO	92	0,23
2 HIJOS	154	0,39
3 HIJOS	122	0,31
4 HIJOS	22	0,06
5 HIJOS	4	0,01
TOTAL	394	1

Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
Elaboración: Autores de la tesis

GRAFICO Nº 2



Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
Elaboración: Autores de la tesis

Consultadas las madres de familias que cobran el bono acerca del número de hijos menores de 18 años que tienen bajo su tutela respondieron que tenían un solo hijo el 23% de ellas, que tenían solo 2 hijos respondió el 39%, y tres hijos dijeron tener el 31%, y solo el 7% manifestó tener más de tres hijos. Estos resultados nos permiten apreciar que el común de las madres beneficiarias del bono posee entre 1 y tres hijos, puesto que de cada 10 mujeres encuestadas al menos 9 tienen entre uno y tres descendientes menores de dieciocho años bajo su poder.

TABLA Nº 5

PREGUNTA Nº 3 ¿SU LUGAR DE RESIDENCIA EN EL CANTON PORTOVIEJO ES?		
ZONA	FRECUENCIA	F/RELATIVA
URBANO	230	0,58
RURAL	164	0,42
TOTAL	394	1

Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
Elaboración: Autores de la tesis

GRAFICO Nº 3



Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
Elaboración: Autores de la tesis

En lo referente a la zona de su residencia permanente el 58% de las encuestadas respondió que vive en la zona urbana de la ciudad de Portoviejo; y el 42% reside en la zona rural del cantón.

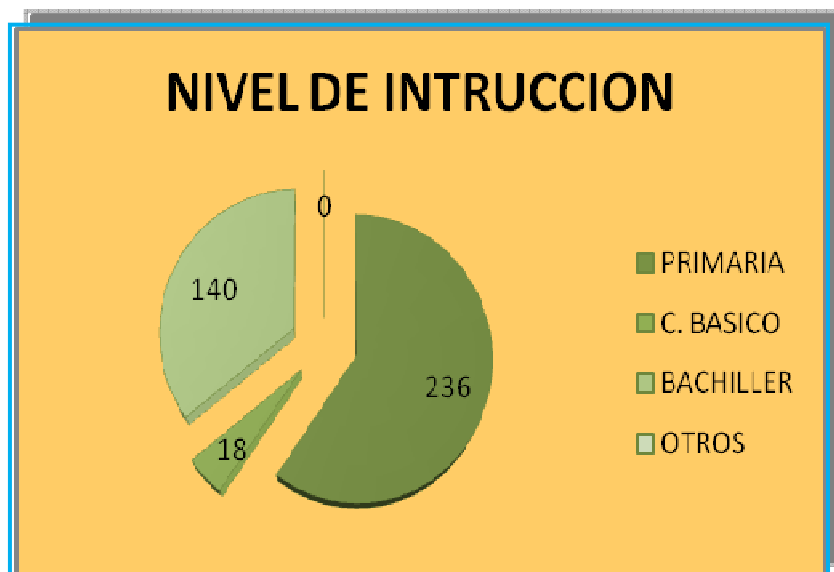
4.2.2. PREGUNTA RELACIONADAS CON LA INVESTIGACIÓN

TABLA Nº 6

PREGUNTA N1 ¿QUE NIVEL DE DUCACION TIENE?		
INTRUCCION	FRECUENCIA	F/RELATIVA
PRIMARIA	236	0,60
C. BASICO	18	0,05
BACHILLER	140	0,36
OTROS	0	0,00
TOTAL	394	1,00

Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
Elaboración: Autores de la tesis

GRAFICO Nº 4



Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
Elaboración: Autores de la tesis

El nivel de instrucción de las encuestadas revela que el 60% de ellas han cursado solo la primaria (los seis grados de escuela) y el 36% han terminado el bachillerato, siendo el ciclo básico de apenas un 5%, por lo que se puede decir que de cada 10 madres que reciben el bono, seis de ellas solo tienen instrucción primaria.

TABLA Nº 7

PREGUNTA Nº 2 ¿DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA CASA, EN CUÁL O CUALES SE DESEMPEÑA MEJOR?		
ACTIVIDADES	FRECUENCIA	F/RELATIVA
COCINAR	43	0,11
LABAR	17	0,04
LIMPIAR LA CASA	3	0,01
ARREGLAR LA CASA	30	0,08
CUIDAR NIÑOS	36	0,09
TODAS	255	0,65
NINGUNA	10	0,03
TOTAL	394	1,00

Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
Elaboración: Autores de la tesis

GRAFICO Nº 5



Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono

Elaboración: Autores de la tesis

De cada diez madres de familias que cobran el Bono de Desarrollo Humano en la ciudad de Portoviejo al menos a siete les agrada realizar todas las tareas del hogar, es decir, cocinar, lavar, limpiar la casa, arreglar la casa y cuidar los niños, por lo menos así respondieron el 65% de las encuestadas.

TABLA Nº 8

PREGUNTA Nº 3 DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE MANUALIDADES CUÁL ES, O CUÁLES SON LAS QUE MAS LE GUSTARIA HACER?		
ACTIVIDADES	FRECUENCIA	F/RELATIVA
ARTES DE BELLEZA	54	0,14
PASTELERIA	82	0,21
ARREGLOS FLORALES	52	0,13
BORDADOS	132	0,34
DECORACION DE CASA	72	0,18
OTROS	2	0,01
TOTAL	394	1

Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
Elaboración: Autores de la tesis

GRAFICO Nº 6



Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
 Elaboración: Autores de la tesis

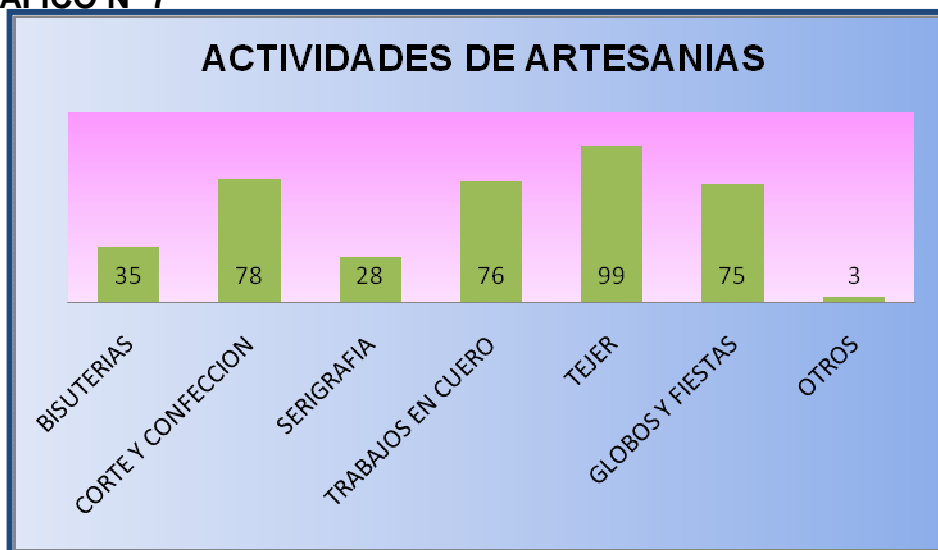
De las actividades de manualidades que les gusta hacer a las beneficiarias del Bono esta las de realizar bordados, pues así respondió el 34% de ellas, seguida de la elaboración de pasteles con el 21%, luego esta la decoración de casas con l 18%, y las artes de belleza respondió el 14%.

TABLA Nº 9

PREGUNTA Nº 4 ¿DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DE ARTESANIAS, CUÁL O CUÁLES SON LAS QUE MÁS LE GUSTARÍA HACER?		
ARTESANIAS	FRECUENCIA	F/ RELATIVA
BISUTERIAS	35	0,09
CORTE Y CONFECCION	78	0,20
SERIGRAFIA	28	0,07
TRABAJOS EN CUERO	76	0,19
TEJER	99	0,25
GLOBOS Y FIESTAS	75	0,19
OTROS	3	0,01
TOTAL	394	1,00

Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
 Elaboración: Autores de la tesis

GRAFICO Nº 7



Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
Elaboración: Autores de la tesis

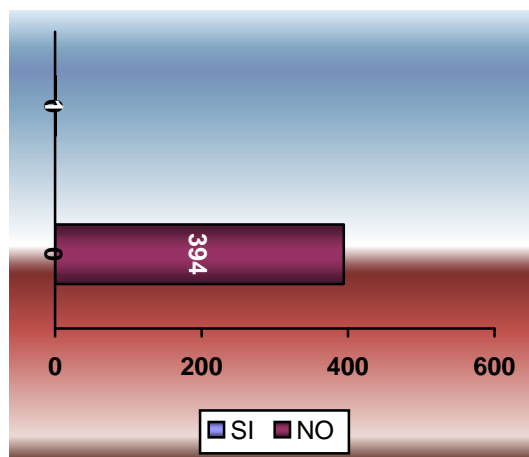
De las artesanías que prefieren las madres beneficiarias del Bono en primer plano esta la de tejer, pues así respondieron el 25% de las consultadas seguida del corte y confección de prendas de vestir y actividades vinculadas a ésta. Luego le siguen los trabajos realizados en cuero y el desarrollo de organización de fiestas con globos, cada una de estas artesanías tuvo una respuesta del 19%.

TABLA Nº 10

PREGUNTA Nº 5 ¿LAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREARON EL BONO DE DESARROLLO HUMANO LE IMPIDEN A UD. TRABAJAR EN LOS ACTUALES MOMENTOS?		
RESPUESTA	FRECUENCIA	F/RELATIVA
SI	0	0
NO	394	1
TOTAL	394	1

Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
Elaboración: Autores de la tesis

GRAFICO Nº 8



Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
Elaboración: Autores de la tesis

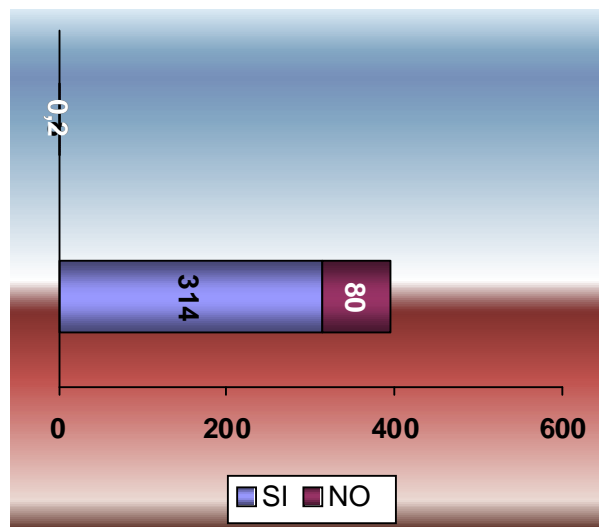
Consultadas acerca de si “¿las disposiciones de la ley que crearon el bono de desarrollo humano le impiden a ud. trabajar en los actuales momentos?”, la respuesta fue unánime, es decir el 100% respondió que esto no constituye ningún obstáculo para poder trabajar.

TABLA Nº 11

PREGUNTA Nº 6 ¿SI NO ESTUVIERA BENEFICIADA CON EL BONO DE DESARROLLO HUMANO, UD TENDRIA OPORTUNIDADES DE TRABAJO QUE MEJOREN SUS INGRESOS?		
RESPUESTA	FRECUENCIA	F/RELATIVA
SI	314	0,80
NO	80	0,20
TOTAL	394	1

Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
Elaboración: Autores de la tesis

GRAFICO Nº 9



Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono

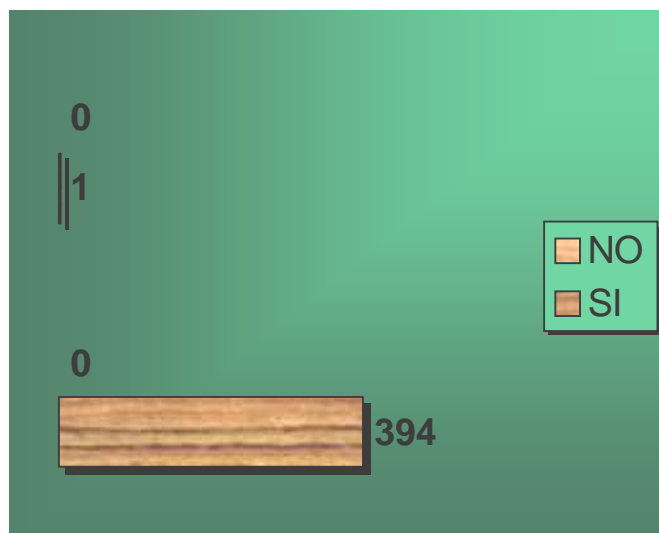
Al preguntársele a las madres que reciben el bono que “¿si no estuviera beneficiada con el bono de desarrollo humano, Ud. tendría oportunidades de trabajo que mejoren sus ingresos?” el 80% de ellas respondió que si, por lo que se infiere que de cada 10 madres que se benefician con el bono ocho creen que tendrían mejores oportunidades de trabajo, y solo dos de cada 10 no lo cree así.

TABLA Nº 12

PREGUNTA Nº 7 ¿A PESAR DE REUNIR UD LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIA DEL BDH PREFERIRIA UN TRABAJO QUE LE PERMITA MEJORAR SUS INGRESOS?		
RESPUESTA	FRECUENCIA	F/RELATIVA
SI	394	1
NO	0	0
TOTAL	394	1

Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
Elaboración: Autores de la tesis

GRAFICO Nº 10



Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
 Elaboración: Autores de la tesis

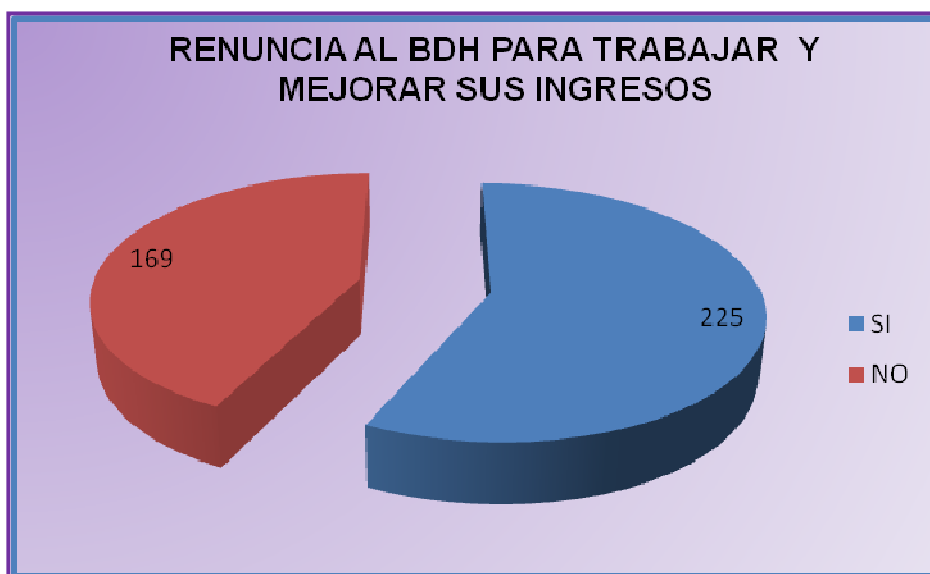
A la pregunta de si “¿a pesar de reunir ud los requisitos para ser beneficiaria del BDH preferiría un trabajo que le permita mejorar sus ingresos?” la respuesta es totalmente positiva, todas prefieren un trabajo para mejorar sus ingresos.

TABLA Nº 13

PREGUNTA Nº 8 ¿CONFORMARÍA UD. UNA AGRUPACIÓN PRODUCTIVA CON OTRAS MADRES QUE COBRAN EL BDH PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD COMÚN QUE LE PERMITA MEJORAR SUS INGRESOS RENUNCIANDO AL BONO?		
RESPUESTA	FRECUENCIA	F/RELARIVA
SI	225	0,57
NO	169	0,43
TOTAL	394	1,00

Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
 Elaboración: Autores de la tesis

GRAFICO Nº 11



Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono

Elaboración: Autores de la tesis

La respuesta a la interrogante ¿conformaría Ud. una agrupación productiva con otras madres que cobran el BDH para realizar una actividad común que le permita mejorar sus ingresos renunciando al bono?, fue de manera positiva en un 57%, y el 43% respondió que no lo haría, es decir, que de cada 10 madres de familia que se benefician con este subsidio, al menos 6 están dispuestas a renunciarlo para agruparse con otras mujeres que les agrade hacer lo mismo para conformar una agrupación productiva.

TABLA Nº 14

PREGUNTA Nº 9 ¿SI HUBIERA LA ASESORIA PERMANENTE Y EL FINANCIAMIENTO ADECUADO ¿LE GUSTARIA AGRUPARSE CON OTRAS MUJERES QUE LES GUSTE HACER LO MISMO QUE A UD. PARA CONFORMAR UNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES?		
ORGANIZACIONES	FRECUENCIA	F/RELATIVA
ASOCIACION	257	0,65
MICROEMPRESA	137	0,35
COOP DE PRODUCCION	0	0
OTROS	0	0
TOTAL	394	1

Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
Elaboración: Autores de la tesis

GRAFICO Nº 12



Fuente: Encuesta a las madres que cobran el Bono
 Elaboración: Autores de la tesis

Como se aprecia en la tabla N° 12, el 65% de las madres encuestadas prefieren una asociación para agruparse y desarrollar sus actividades comunes que les permita mejorar sus ingresos y renunciar al beneficio del BDH.

4.3. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

TABLA 15

PREGUNTAS PARA HIPOTESIS		
PREGUNTAS	SI	NO
PREGUNTA N° 5 ¿LAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE CREARON EL BONO DE DESARROLLO HUMANO LE IMPIDEN A UD. TRABAJAR EN LOS ACTUALES MOMENTOS?		394
PREGUNTA N° 6 ¿SI NO ESTUVIERA BENEFICIADA CON EL BONO DE DESARROLLO HUMANO, UD TENDRIA OPORTUNIDADES DE TRABAJO QUE MEJOREN SUS INGRESOS?	314	80
PREGUNTA N° 7 ¿A PESAR DE REUNIR UD LOS REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIA DEL BDH PREFERIRIA UN TRABAJO QUE LE PERMITA MEJORAR SUS INGRESOS?	394	
PREGUNTA N° 8 ¿CONFORMARÍA UD. UNA AGRUPACIÓN PRODUCTIVA CON OTRAS MADRES QUE COBRAN EL BDH PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD COMÚN QUE LE PERMITA MEJORAR SUS INGRESOS RENUNCIANDO AL BONO?	225	169

--	--	--

La orientación que se desarrolló con la investigación se inclina hacia el conocimiento de que si las aptitudes laborables de las madres de familias no son explotadas por no dejar de percibir el Bono de Desarrollo Humano y los resultados obtenidos producto de la encuesta aplicada a una muestra representativa de las beneficiarias del subsidio lleva a determinar que existe una relación directa entre la variable dependiente y la independiente, es decir, las aptitudes laborables de las madres de familias no son explotadas de manera que la mayoría cree que se podrían organizar en grupos de trabajo común, como lo es al ASOCIACION DE PRODUCCION, para a través de esta organización y con trabajo mancomunado poder obtener mayores ingresos y alcanzar una mayor calidad de vida de la familia

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Al término de la investigación y una vez analizados los resultados se llegó a las siguientes conclusiones:

- ❖ El 58% de las consultadas vive en la zona urbana de Portoviejo

- ❖ La mayoría de las madres encuestadas tiene una edad comprendida entre los 18 y los 32 años, es decir, que de cada cuatro madres que cobran el Bono, al menos 3 pues este rango representa el 71% de la población motivo del estudio, y solo el 29% restante tiene más de 32 años de edad, lo que significa que este grupo significativo de personas son considerablemente jóvenes.

- ❖ De las actividades productivas comunes que realizan las madres

beneficiarias del BDH están las manualidades como el bordado, pues así respondió el 34% de ellas, seguida de la elaboración de pasteles con el 21%, luego está la decoración de casas con el 18%, y las artes de belleza respondió el 14%.

- ❖ El número de hijos menores de 18 años que tienen bajo su custodia de las madres beneficiarias del BDH está entre 1 y tres, agrupándose en este bloque el 93%. Con un hijo el 23%, con dos hijos el 39% y con tres hijos el 31%,
- ❖ Del total de la muestra consultada el 57% respondió que si estaría dispuesta a renunciar, es decir, que de cada 10 madres de familia que se benefician con este subsidio, al menos 6 están dispuestas a renunciarlo para agruparse con otras mujeres que les agrade hacer lo mismo para conformar una agrupación productiva.
- ❖ La propuesta que se plantea para que las madres de familia con al menos un hijo menor de edad se incorporen a una actividad productiva común y mejore sus ingresos, es la ASOCIACION DE PRODUCCION, la misma que está permitida por la Ley vigente en el País

5.2. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que planteamos a continuación, son el resultado de la investigación realizada, ya que las madres de familias pobres que encuestamos y son beneficiarias del Bono de desarrollo humano en la ciudad de Portoviejo no sólo respondían a las preguntas, sino que además aportaban con comentarios muy valiosos y que permite recomendar entre otras cosas las siguientes:

- ❖ Que los organismos gubernamentales que están relacionados el bienestar de la comunidad ecuatoriana, como el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), El INNFA, y los demás organismos adscritos a la Presidencia de la República que coordine sus esfuerzos para lograr una verdadera integración de las madres de familias de Portoviejo, beneficiarias del Bono para que desarrollen actividades productivas que las beneficien a ellas y a sus familiares de manera directa e indirectamente al resto de la sociedad.

- ❖ Que la Universidad, a través de sus departamentos de extensión universitaria proporcionen la capacitación necesaria y permanente a

las agrupaciones con fines productivos que podrían formar las madres de familias beneficiarias del subsidio gubernamental a fin de lograr éxito en la gestión administrativa, productiva y de comercialización y mercadeo de los productos logrados en estas unidades productivas.

- ❖ Que las instituciones financieras del sector público proporcionen los recursos económicos para ejecutar los proyectos que presenten las organizaciones de madres de familias beneficiarias del BDH con tasas de interés preferenciales

CAPITULO VI

6. PROPUESTA

6.1. DATOS INFORMATIVOS DE LA PROPUESTA

El modelo de organización propuesto para lograr que las aptitudes laborables de las madres de familias que cobran el Bono de Desarrollo Humano en la ciudad de Portoviejo sean explotadas para dejar de percibir este subsidio es el de la ASOCIACION DE PRODUCCION, organización que está prevista en la Constitución de la República y otros cuerpos de leyes ecuatorianas como el Código Civil en vigencia.

La actual Constitución Política de la República del Ecuador consagra el derecho al trabajo y seguridad social en la sección octava artículo 33 y en el capítulo sexto de los derechos de libertad artículo 66, numeral 15 que dice “El derecho a desarrollar actividades económicas, en forma individual o colectiva, conforme a los principios de solidaridad, responsabilidad social y ambiental”.

6.1.2. TÍTULO DE LA PROPUESTA:

“CONFORMACION DE UNA ASOCIACIÓN DE PRODUCCION DE CORTE,

CONFECCION Y BORDADOS, INTEGRADAS POR MADRES DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO”

6.1.3. TRABAJO QUE CORRESPONDE A:

Enrique Gonzalo García Castro

Jerónimo Bailón Moreira

6.1.4. ÁREA DE DESARROLLO DE LA PROPUESTA:

Ciudad de Portoviejo

6.1.5. INVOLUCRADOS:

Autoridades gubernamentales

Madres de familias que cobran el Bono de Desarrollo Humano en la ciudad de Portoviejo

6.1.6. DIRECTORA DE TESIS:

Mg. Blanca Gilabert Urzainqui.

6.1.7. TIPO DE PROPUESTA:

Social

6.1.8. FECHA DE INICIO: 2009

Fecha de finalización: 2010

6.2. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

El título 8 de la Ley de Centros Agrícolas y Cámaras de Agricultura, reformado y que está en vigencia, establece en el artículo 85, lo siguiente: “... Las asociaciones de productores se constituirán con el carácter de nacionales, regionales o zonales, aplicando para las dos últimas la división que caracteriza al Ecuador en las regiones Litoral, Interandino, Amazónica e Insular, respectivamente. Reunirán en su seno a todos los productores de un producto agropecuario determinado. Se regirán por sus propios estatutos aprobados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería”

6.3. ANALISIS DEL PROBLEMA

La problemática existente en la ciudad de Portoviejo entre las mujeres que cobran el beneficio del subsidio que otorga el Gobierno a aquellas que al menos tengan bajo sus tutela a un hijo menor de edad es que es muy complicado lograr alcanzar un puesto de trabajo con una remuneración digna y esto se refleja en los hogares de estas personas puesto que subsisten con ingresos monetarios muy precarios y esto debido a varias causas, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

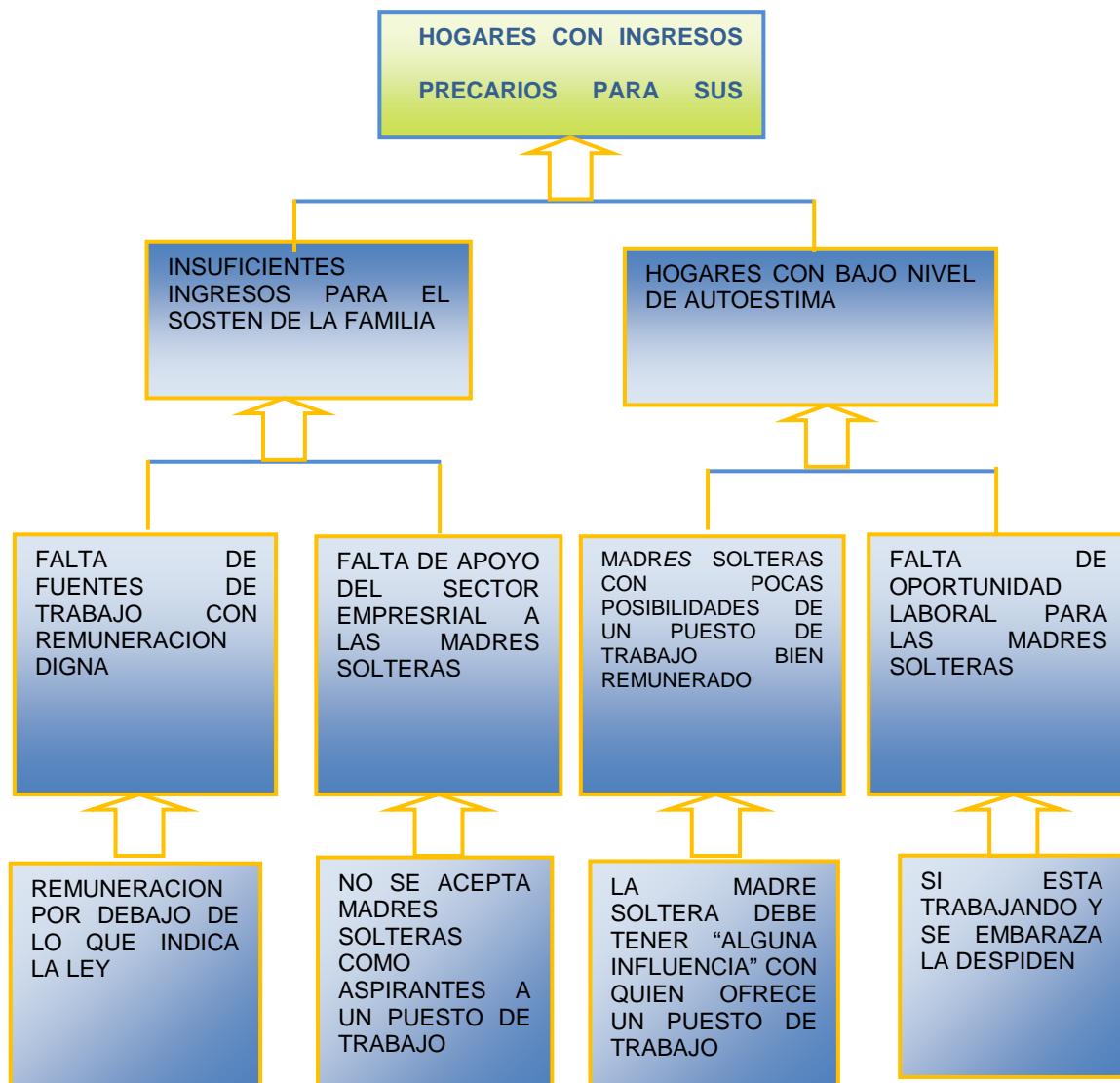
- Remuneración por debajo de lo que indica la Ley y sin los beneficios sociales
- Falta de fuentes de trabajo con remuneración digna
- Falta de apoyo del sector empresarial a las madres solteras
- No se acepta madres solteras como aspirantes a un puesto de trabajo
- La madre soltera debe tener “alguna influencia” con quien ofrece un puesto de trabajo
- Si está trabajando y se embaraza la despiden
- Falta de oportunidad laboral para las madres solteras
- Las situaciones descritas conllevan a que se presente el problema de

manera puntual

- Insuficientes ingresos para el sostén de la familia
- Hogares con bajo nivel de autoestima
- Hogares con ingresos precarios para sus subsistencia

Lo que nos conduce a inferir que estas mujeres reciben este subsidio como casi la única fuente segura de subsistencia.

6.4. DIAGRAMA DEL PROBLEMA



CAUSA

CAUSA

CAUSA

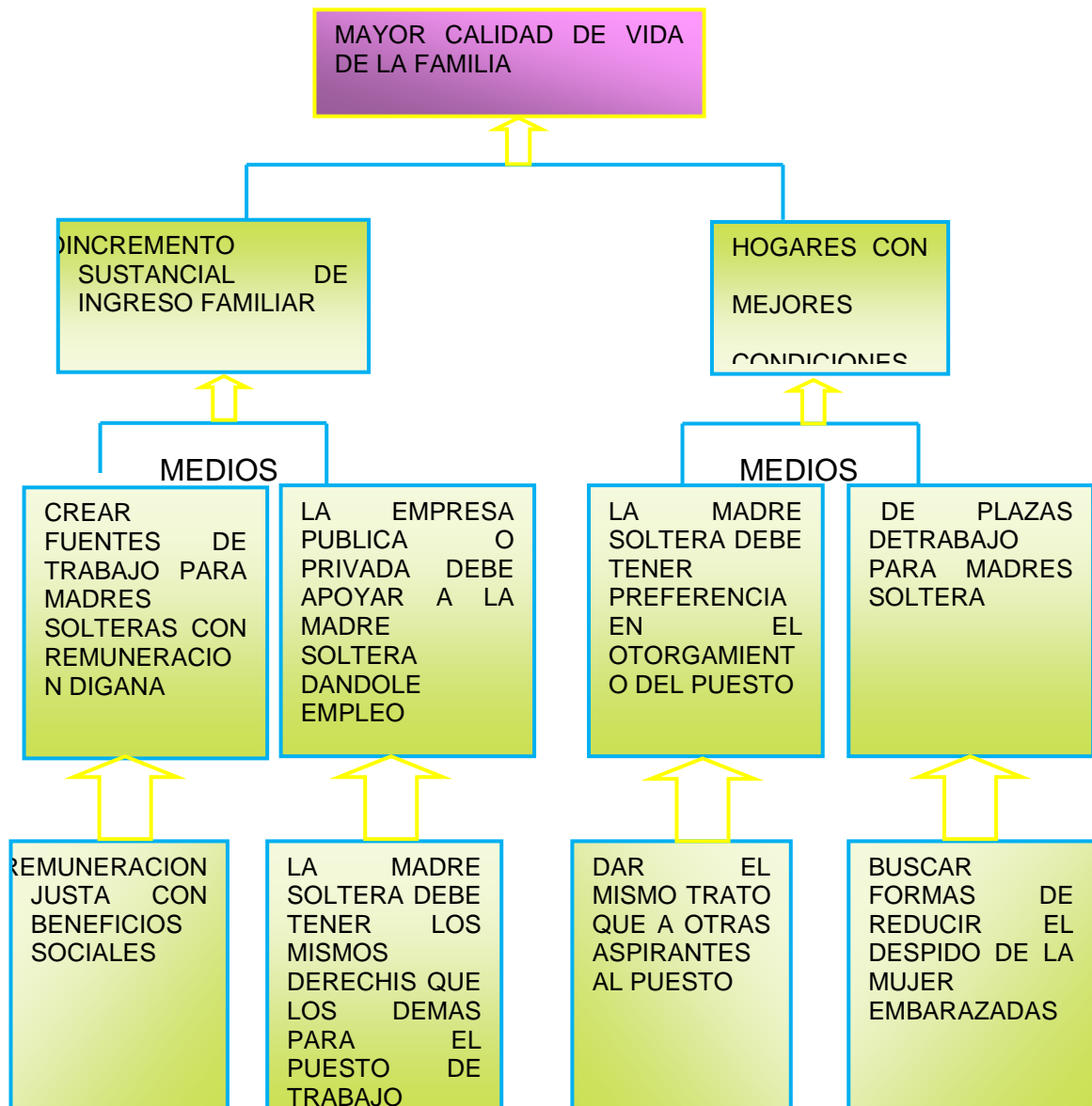
CAUSA

6.5. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

6.5.1. OBJETIVO GENERAL

Conformar y estructurar una Asociación de Producción de Corte, Confección y Bordados integradas por madres de familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano

6.5.1.1. DIAGRAMA DE OBJETIVOS



6.5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Determinar la viabilidad del proyecto
- ❖ Cuantificar el rendimiento económico y social del proyecto
- ❖ Estimar el costo – beneficio del proyecto
- ❖ Establecer la viabilidad económica y financiera del proyecto.
- ❖ Calcular el Valor Actual Neto de la inversión original (VAN)
- ❖ Calcular la Tasa Interna de Retorno de las inversiones (TIR)
- ❖ Determinar la sostenibilidad del proyecto en el tiempo.

6.6. JUSTIFICACION

Mediante la conformación y estructuración de una Asociación de Producción de Corte, Confección y Bordados, integradas por madres de familias

beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano se fomentarán las fuentes de trabajo para este grupo muy representativo de la fuerza laboral, que permitirá la generación de riquezas y la agregación de valor a la producción.

Las actividades de producción en la rama del Corte, Confección y Bordados son por naturaleza intensivas en mano de obra no calificada, sin embargo en el proceso de producción surgen las especializaciones y por lo tanto la calificación no será necesaria, en una primera instancia para integrar una asociación.

La conformación de una asociación de producción en corte, confección y bordados de prendas de vestir permite la socialización de la producción y el fortalecimiento de los lazos de convivencia entre las familias de quienes la integran, porque en el participa todo el grupo familiar.

Así mismo, los grupos sociales legítimamente integrados le asisten la fuerza de la ley para lograr objetivos que individualmente le son negados.

6.7. PROBLEMA A RESOLVER

Con la implementación de una asociación de producción de corte, confección y bordados, integrada por madres de familias beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano se logrará incrementar las fuentes de trabajo, tanto para las madres como para la familia de ésta.

6.7.1. BENEFICIARIOS

Las madres de familias que cobran el Bono de Desarrollo Humano en Portoviejo y las familias de éstas.

6.7.2. IMPACTO

- ❖ Apoyar proyectos de utilización intensiva de mano de obra no calificada que fortalezcan la organización de unidades económicas productivas, de tipo familiar, a través de la labor artesanal generen ingresos básicos o complementarios para el hogar, enmarcado en la metodología de cadenas productivas.
- ❖ Apoyar el desarrollo de la actividad del corte, confección y bordados de prendas de vestir como una alternativa para incentivar la práctica de actividades más rentable y creativas para promover la cohesión y fortalecimiento del tejido social
- ❖ Integrar y consolidar las cadenas productivas para los núcleos artesanales seleccionados, mejorando su productividad y competitividad con la investigación, diseño y aplicación de tecnologías apropiadas.

- ❖ Desarrollar y mejorar productos a través del diseño, expresando sus valores agregados (estética, funcionalidad, identidad cultural, ecología, materiales) y adecuándolos a la demanda del mercado.

- ❖ Capacitar el recurso humano en la cultura empresarial.

- ❖ Fortalecer la organización de la microempresa artesanal con racionalidad económica y sostenibilidad administrativa, en el marco de la Ley

Modalidad de capacitación orientada a la formación integral del artesano, en aspectos de expresión artesanal, manejo de recursos naturales, perfeccionando la técnica y el desarrollo tecnológico, diseño del producto y manejo administrativo (gerencial y comercial de la empresa artesana), con la presencia de un maestro artesano o instructor técnico o profesional, en un proceso de intercambio creativo de conocimientos, para mejorar la calidad del proceso productivo en todas sus fases. La intensidad varía según las características del grupo.

Su objetivo está orientado a intercambiar experiencias y saberes del trabajo artesanal. Socializar saberes adquiridos sobre uno o varios oficios y técnicas artesanales con el fin de ampliarlos, mejorarlos y fortalecerlos.

6.7.3. ASISTENCIA TÉCNICA

Se desarrolla mediante visitas puntuales sobre un tema específico, orientadas a asistir al núcleo artesanal en cualquiera de las fases del proceso, tanto en aspectos técnicos, como de apropiación adecuación y desarrollo de tecnologías.

El objetivo es brindar Asistencia Técnica especializada a núcleos artesanales en todas y cada una de las fases del trabajo, con el fin de lograr procesos productivos óptimos.

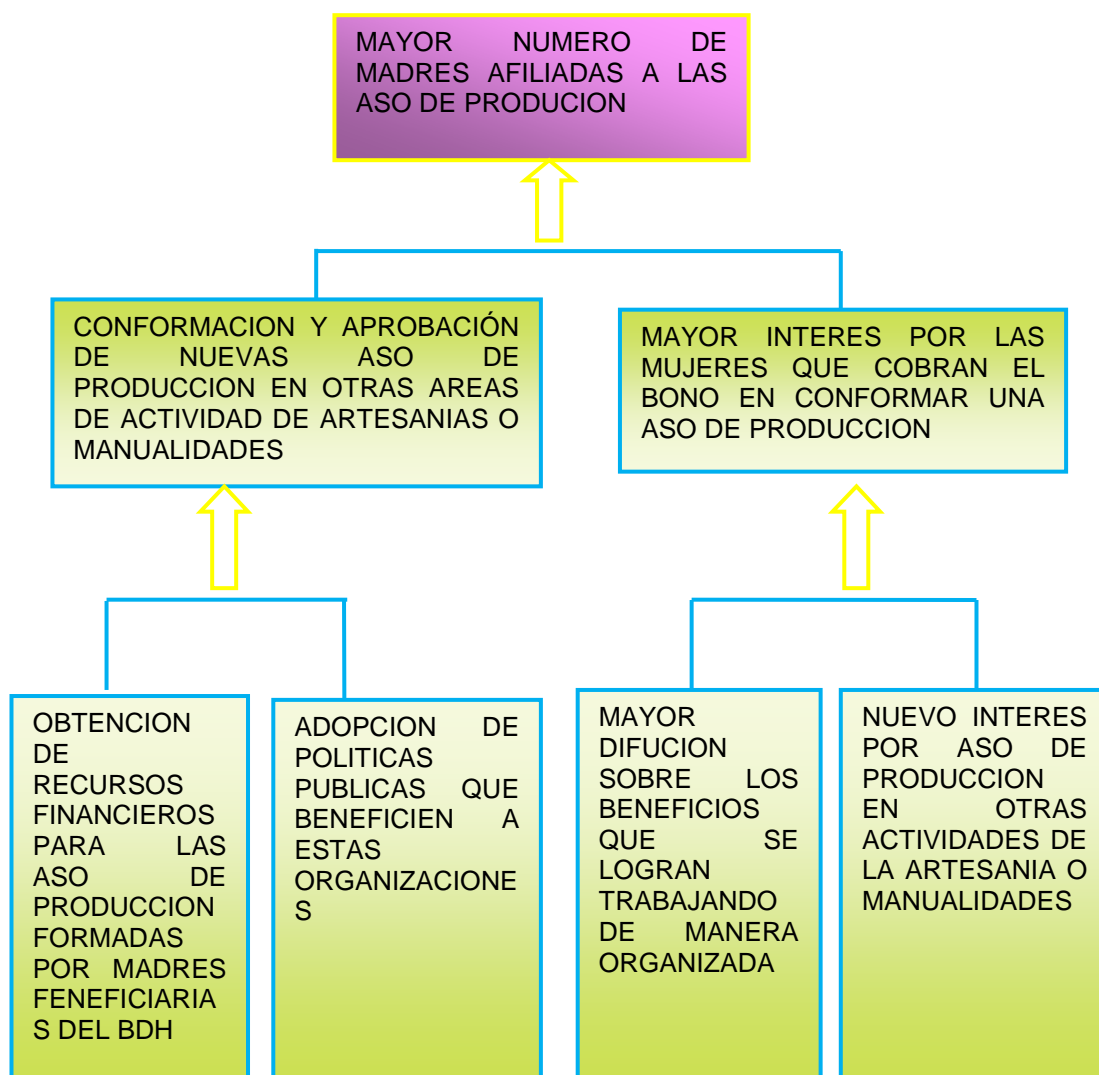
La meta es cualificar el proceso de trabajo artesanal.

6.8. FUNDAMENTACION

Las actividades del corte, confección y bordados de prendas de vestir son consideradas un oficio o actividad económica practicada por mujeres y hombres, en la cual, utilizando elementos del entorno en que viven, expresan una tradición cultural.

De ésta derivan total o parcialmente el sustento propio y el de sus familias. El sector agrupa además personas que producen y preparan materias primas para la artesanía y/o manualidades, y organizaciones o grupos que realizan actividades de comercialización de la producción.

6.9. ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS



6.10. MATRIZ DEL MARCO LÓGICO DE LA PROPUESTA

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<p>FIN</p> <p>Conformar, estructurar una asociación de corte, confección y bordados conformadas por madres beneficiarias del BDH en la ciudad de Portoviejo, que proporcionen oportunidades de trabajo para lograr una mayor calidad de vida de la familia</p>	<p>Hasta sep. del año 2012, 200 madres beneficiarias del BDH estarán afiliadas a la Asociación de Producción</p>	<p>Informes estadísticos del MIES</p> <p>Registros de afiliación de la Asociación de Producción</p>	<p>Mejor organización de las Asociaciones de Producción en lo: administrativo, comercial, contable, financiero, etc.</p>
<p>PROPOSITO</p> <p>Apoyar proyectos de desarrollo en actividades de artesanía o manualidades se fortalecen las organizaciones de unidades económicas productivas, de tipo familiar que a través de trabajo en artesanía se generan ingresos básicos o complementarios para el hogar, enmarcado en la metodología de cadenas productivas</p>	<p>Hasta sep. del año 2011, 100 madres beneficiarias del BDH estarán afiliadas a la Asociación de Producción</p>	<p>Informes estadísticos del MIES</p> <p>Registros de afiliación de la Asociación de Producción</p>	<p>Aprobación de las Asociación de Producción por el MIES</p> <p>Aprobación de líneas de crédito para la ejecución del proyecto</p>
<p>PRODUCTOS COMPONENTE</p> <p>Hogares con mejores condiciones de vida. Incremento sustancial del ingreso familiar. Crear fuentes de trabajo para madres solteras con remuneración digna. La madre soltera debe tener preferencia en el otorgamiento de un puesto de trabajo.</p>	<p>INDICADORES</p> <p>Hasta sep. del año 2010, 50 madres beneficiarias del BDH estarán afiliadas a la Asociación de Producción</p>	<p>Informes del MIES</p> <p>registros de afiliación de la Asociación de Producción</p>	<p>Existe predisposición de las madres beneficiarias del BDH para asociarse y conformar una Asociación de Producción en Manualidades y/o artesanías</p>

ACTIVIDADES	INSUMOS COSTOS		
1.- Presentación y difusión del proyecto. 2.- Aprobación de la Asociación de producción en corte, confección y bordados por parte del MIES. 3.- Reuniones con las madres beneficiarias del BDH e integrantes de la Asociación 4.- Capacitación a las mujeres integrantes de la Asociación sobre cómo funcionan las Asociación de producción 5.- Capacitación en diseños de ropa, corte y confección. 6.- Capacitación en diseños de bordados 7.- capacitación a las mujeres integrantes de una ASO de producción sobres temas de: Administración, Organización, Control, Contabilidad, finanzas y otros	1.- Material para difusión del proyecto = \$ 500,00 2.- Material impreso para capacitación = \$800,00 3.- Remuneración a instructores = \$ 1.500,00 4.- Equipos de computación y de oficina = \$ 3.110,00 5.- Equipos y herramientas para trabajo = \$ 51.352,00 6.- Arriendo de local para funcionamiento y operación de la ASO = \$ 1.200,00 7.- Compra de materia prima para el desarrollo de la actividad = \$ 16.000,00 8.- Compra de vitrinas exhibición y venta = \$ 1.850,00 9.- Compra e menajes de comedor = \$ 750,00 10.- Imprevistos 10% de lo presupuestado = \$ 7.706,00 11.-TOTAL DEL PRESUPUESTO = \$ 84.768,00	1.- Acta de constitución de la ASO 2.- Acuerdo Ministerial de aprobación de la ASO 3.- Registro Oficial de publicación del Acuerdo Ministerial de aprobación de ASO 4.- FACTURAS DE: Compra de material para difusión, pago de impresos para capacitación, pago de remuneración a instructores, pago de compra de equipos de computación y oficina, pago de compra de equipos y herramientas para trabajo. 5.- contrato de arriendo de local. 6.- justificativos varios.	Que el Ministerio de Inclusión Económica y Social apruebe los estatutos de conformación de la Asociación de Producción conformada por madres beneficiarias del BDH de la ciudad de Portoviejo

6.11. METODOLOGIA Y PLAN DE ACCION

Las iniciativas particulares de participación activa en los entornos más próximos de la persona han empujado a los individuos desde tiempos remotos a buscar la colectividad como vía para la solución de controversias y el alcance de objetivos.

Como consecuencia de ello, los ciudadanos han creado agrupaciones tan dispares como, entre otras, asociaciones de padres de alumnos, asociaciones benéficas y humanitarias, agrupaciones juveniles,

comunidades vecinales, asociaciones culturales, etc.

El asociacionismo se proyecta hoy día como un fenómeno social y político respecto al cual los poderes públicos no pueden permanecer al margen y al que deben proteger tanto desde el punto de vista del derecho de las personas en el ámbito de la vida social como en lo relativo a la esfera de la capacidad que las propias asociaciones poseen para el alcance de sus fines.

6.11.1. ASESORÍA

Dar pautas y orientaciones específicas sobre aspectos relacionados con el trabajo artesanal, buscando cualificar procesos para la elaboración del producto, en aspectos tales como: diseño, producción y comercialización.

Su objetivo es orientar al artesano en el diseño aplicado al producto y en aspectos inherentes a la organización de la producción y la comercialización, con el fin de mejorar el posicionamiento de la ropa y otros implementos en el mercado.

La meta es fortalecer la actividad artesanal en todas sus fases, para lograr la aceptación de la ropa adaptándose a las exigencias contemporáneas de mercado.

- ❖ El fortalecimiento de la organización para la autogestión.

- ❖ El mejoramiento del producto o su posicionamiento con respecto a nichos específicos del mercado interno o externo.
- ❖ El incremento de los ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros del grupo que integran la asociación de producción de corte confección y bordados
- ❖ El aumento de la producción artesanal, la preservación y el adecuado manejo de las materias primas, esenciales para el desarrollo de la actividad artesanal, enmarcado en la metodología de Cadenas Productivas.
- ❖ El incremento de la rentabilidad del producto artesanal, sin que se produzcan impactos negativos en los recursos naturales o en el medio ambiente.

6.11.2. GESTIÓN AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN ARTESANAL

- ❖ Crear condiciones para mantener el equilibrio entre la oferta del recurso natural y la demanda comercial del producto artesanal, mitigando y controlando los impactos.
- ❖ Manejo sostenible de materias primas naturales utilizadas en la

producción artesanal y/o manualidades.

- ❖ Promoción del uso de tecnologías limpias y apropiadas.

6.11.3. MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS

- ❖ Adopción e implementación de equipos y herramientas que optimicen la producción de la actividad artesanal y/o de manualidades
- ❖ Optimización de sistemas productivos.
- ❖ Seguridad Industrial en la producción artesanal.

6.11.4. FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA EMPRESA ARTESANA

- ❖ Capacitación técnica en el oficio
- ❖ Mejoramiento de la gestión administrativa
- ❖ Desarrollo humano integral
- ❖ Educación ambiental

- ❖ Organización de redes de producción por oficios

6.11.5. DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS

- ❖ Mejoramiento de la calidad y desarrollo de imagen del producto.
- ❖ Adecuación del producto a las tendencias del mercado.
- ❖ Rescate y desarrollo de nuevos productos.
- ❖ Normalización según acuerdos internacionales.
- ❖ Potencialización de los valores agregados del producto.

6.12. APOYO A LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA ASOCIACION DE PRODUCCION DE CORTE, CONFECCION Y BORDADOS

- ❖ Promoción y participación de las personas asociadas en los eventos de comercialización.
- ❖ Desarrollo de las habilidades de negociación y servicio al cliente.

- ❖ Cualificación de los eventos feriales de las regiones.

- ❖ Investigación y pruebas de mercado.

6.13. MARCO ADMINISTRATIVO

Las Asociaciones de Producción son gobernadas y administradas por normas establecidas en las Leyes vigentes y estos Organismos son:

6.13.1. ORGANISMOS DE DIRECCION

Art. 13.- La asociación tendrá los siguientes organismos:

1. Asamblea General

2. El directorio.

3. Comisiones

6.13.2. FUNCIONES ESPECIFICA DE LOS ORGANISMOS DE LA ASOCIACION DE PRODUCCION

Art. 14.- DE LA ASAMBLEA GENERAL: La asamblea general es la máxima autoridad de la asociación y la integraran todos los socios fundadores,

activos, y honoríficos, en goce de sus derechos, reunidos previa convocatoria siendo presidida por el presidente sus decisiones serán tomadas por mayoría de votos y serán obligatorias para todos los socios inclusive para los ausentes.

Art. 15.- Las Asambleas Generales serán ordinarias y extraordinarias, y se constituirán legalmente con la asistencia de la mitad más uno de los socios. Si no hubiera quórum a la primera convocatoria, se instalara una hora después de la fijada, con el número de socios asistentes, siempre que este particular conste en la convocatoria.

Art. 16.- Las sesiones de Asamblea General, ordinarias, se reunirán una vez al mes, y las extraordinarias cuando las necesidades así lo ameriten.

La concurrencia de las socias será personal y el voto es indelegable.

Art. 18.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

- a. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente estatuto y las resoluciones de la asamblea general y/o el directorio
- b. Elegir por medio de votación nominal a los miembros del directorio elección que se llevara a cabo cada dos años
- c. Reformar el estatuto de la asociación y reglamento interno cuando el

caso lo requiera.

- d. Expedir el reglamento interno y/o reglamentos especiales
- e. Remover parcial o totalmente los miembros del directorio cuando se presentaren causales que motiven la resolución de tal naturaleza.
- f. Autorizar la constitución de gravámenes sobre bienes de la asociación.

Interpretar el Reglamento y Estatuto en caso de duda y resolver sobre cualquier otro asunto no contemplado en el presente estatuto.

Art. 19.- EL DIRECTORIO.- El directorio es el organismo administrativo de la asociación estará formado por:

- 1. Presidente.
- 2. Vicepresidente.
- 3. Secretario
- 4. Tesorero.
- 5. Tres Vocales Principales.
- 6. Tres Vocales Suplentes.

Art. 20.- Los miembros del directorio serán elegidos en asamblea general y

ejercerán sus funciones por dos años, pudiendo ser reelegidos un período más, luego de lo cual no podrá ser electa hasta que haya transcurrido un período intermedio.

6.14. FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS QUE CONDICIONAN EL PROYECTO

- ❖ Apoyo de las autoridades nacionales y provinciales de todos los Ministerios que tienen que ver con la problemática de estudio, entre ellos y de manera especial el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- ❖ Apoyo de los miembros de Asamblea General, de los miembros del Directorio, de los Miembros de las Comisiones.
- ❖ Capacidad de gestión de los representantes legales de la Asociación
- ❖ Interés de las Asociadas por lograr el objetivo propuesto.

6.15. RECURSOS HUMANOS

- Asamblea General
- El directorio.
- Comisiones

- Presidente.
- Vicepresidente.
- Secretario
- Jefes de talleres
- Diseñadores
- Asociadas

6.16. RECURSOS MATERIALES

Implementación de las oficinas administrativas, talleres, salones de exhibición de los productos terminados, salón para comedor.

Las oficinas administrativas se implementan con:

- ✓ Escritorios
- ✓ Sillones para gerencia
- ✓ Sillas tipo secretarias
- ✓ Archivadores aéreos y de gavetas
- ✓ Sillas de oficina
- ✓ Equipo de computación
- ✓ Mesa para computadora
- ✓ Equipo de acondicionador de aire
- ✓ Teléfono fax
- ✓ Impresora

- ✓ Botes para la basura

Los talleres se implementan con:

- Mesas para corte
- Mesas para diseño de corte
- Mesa para diseño de bordados
- Máquinas cortadoras de tela industria de 8 pulgadas
- Máquinas cortadora de tela industrial de 6 pulgadas
- Máquinas de coser costura recta industrial
- Máquinas de coser costura recta dos agujas industrial
- Máquinas de coser costura recta pesada industrial
- Máquinas de bordar industrial
- Máquinas de coser overlock sencilla industrial
- Máquinas de coser overlock 5 agujas industrial
- Máquinas de coser sig sag industrial
- Máquinas de coser recubridora industrial
- Máquina de coser pretinadora-elasticadora industrial
- Máquinas de coser pretinadora industrial
- Tijeras grandes
- Tijeras pequeñas
- Sillas para los operadores de las máquinas
- Gavetas para depositar las prendas de vestir en proceso de confección

- Planchas de vapor

Los salones de exhibición de los productos terminados se implementan con:

- ✚ Vitrinas de pared
- ✚ Vitrinas de mostrador

El salón de comedor se implementa con:

- ✓ Mesas modulares plásticas
- ✓ Sillas apilables plásticas
- ✓ Vajilla y otros menajes para el comedor

6.17. RECURSOS ECONOMICOS

El costo del proyecto asciende al monto de \$108.000,00, de los cuales las asociadas realizan un aporte equivalente a 12 meses el valor del bono que reciben, el mismo que sería un desembolso por adelantado por parte del MIES.

El valor de bono representa \$ 360,00 por cada asociada, que las 50 (cincuenta) asociadas asciende a la suma de \$ 18.000,00, (DIEZ Y OCHO MIL DOLARES, 00/100) siendo este valor correspondiente al 20% del aporte base para un préstamo en la banca del sector público, el mismo que

alcanzaría hasta el monto de \$ 90.000,00 (NOVENTA MILDOLARES, 00/100)

TABLA N ° 16

TABLA DE ORIGEN DE LOS RECUROS			
FUENTE	# DE ASOCIADAS	VALOR DE APOORTE/ASOCIADA	TOTAL DE RECURSOS
APORTE PERSONAL	50	360,00	18.000,00
PRESTAMO PUBLICA BANCA			90.000,00
TOTAL			108.000,00
LOS \$ 18.000,00 SON EL APOORTE BASE (20%) PARA UN PRESTAMO A LA BANA PUBICA			

TABLA N° 17

TABLA DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO			
#	USO DEL GASTO	VALOR UNITARIO	TOTAL EN DOLARES
1	ESCRITORIO TIPO GERENTE	350,00	350,00
1	ESCRITORIO TIPO SECRETARIA	300,00	300,00
1	SILLON TIPO GERENTE	150,00	150,00
1	SILLON TIPO SECRETARIA	90,00	90,00
4	SILLAS DE ESPERA	30,00	120,00
1	ARCHIVADOR AEREO	120,00	120,00
1	ARCHIVADOR DE GAVETAS	140,00	140,00
1	COMPUTADORA (CPU)	900,00	900,00
1	MESA PARA COMPUTADORA	80,00	80,00
1	EQUIPO DE ACONDICIONADOR DE AIRE	600,00	600,00
1	TELEFONO FAX	120,00	120,00
1	IMPRESORA	130,00	130,00
2	BOTES PARA LA BASURA	5,00	10,00
1	MESA PARA CORTE	120,00	120,00
2	MESA PARA DISEÑO DE ROPA Y BORDADOS	50,00	100,00
1	CORTADORA DE TELA INDUSTRIAL 8"	540,00	540,00
1	CORTADORA DE TELA INDUSTRIAL 6"	480,00	480,00
14	MAQUINAS DE COSER COSTURA RECTA INDUSTRIAL	830,00	11.620,00
3	MAQUINAS DE COSER COSTURA RECTA 2 AGUJAS INDUSTRIAL	1.870,00	5.610,00
3	MAQUINAS DE COSER COSTURA RECTA PESADA INDUSTRIAL	1.900,00	5.700,00
3	MAQUINAS DE BORDAR INDUSTRIAL	1.750,00	5.250,00
8	MAQUINAS DE COSER OVERLOCK 5 HILOS INDUSTRIAL	1.050,00	8.400,00
3	MAQUINAS DE COSER SIG SAG INDUSTRIAL	900,00	2.700,00
2	MAQUINAS DE COSER RECUBRIDORA INDUSTRIAL	1.790,00	3.580,00
1	MAQUINA DE COSER PRETINADORA-ELASTICADORA INDUSTRIAL	2.500,00	2.500,00
1	MAQUINA DE COSER PRETINADORA INDUSTRIAL	2.400,00	2.400,00
24	TIGERAS GRANDES	15,00	360,00
24	TIGERAS PEQUEÑAS	8,00	192,00
60	SILLAS PARA OPERADORES DE MAQUINAS	15,00	900,00
60	GAVETAS PARA DEPOSITAR PRENDAS EN PROCESO	10,00	600,00
10	PLANCHAS DE VAPOR	30,00	300,00
3	VITRINAS DE PARED	500,00	1.500,00
1	VITRINA DE MOSTRADOR	350,00	350,00
12	MESAS MODULARES PLASTICA PARA COMEDOR	15,00	180,00
60	SILLAS PLASTICAS APILABLES PARA COMEDOR	7,00	420,00
1	VAJILLA Y OTROS MENAJES DE COMEDOR	150,00	150,00
1	MATERIAL PARA DIFUSION DEL PROYECTO	500	500,00

1	MATERIAL IMPRESO PARA CAPACITACION	800	800
1	REMUNERACION A INSTRUCTORES	1500	1500
1	ARRIENDO DE LOCAL PARA OPERAION DE LA ASOCIACION	1200	1200
1	COMPRA DE MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	16000	16000
1	IMPREVISTOS	7706	7706
TOTAL			84.768,00

6.18. FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

6.18.1. VIABILIDAD TECNICA

La viabilidad técnica de la propuesta **“CONFORMACION DE UNA ASOCIACIÓN DE PRODUCCION DE CORTE, CONFECCION Y BORDADOS, INTEGRADAS POR MADRES DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO”** se debe a que las mujeres beneficiarias de este subsidio en Portoviejo el 34% respondió que les agrada bordar y el 20% manifestó que realiza la actividad de corte y confección de prendas de vestir, y siendo estas dos actividades afines la una con la otra, es que no tendrá ninguna dificultad en cohesionarse y alcanzar un alto rendimiento operacional.

6.18.2. MERCADEO Y COMERCIALIZACIÓN

Al hacer el análisis de mercado de Manabí hemos tomado en cuenta los siguientes datos básicos de la Provincia.

La Provincia de Manabí es la tercera en población con más de un millón ciento ochenta y seis mil habitantes. Actualmente en la provincia existen

varias pequeñas fábricas que se dedican a la confección de prendas de vestir, que por razones de competitividad, costos y tamaño de mercado, estas se han especializado en la confección de uniformes y ropa deportiva, convirtiéndose las escuelas, colegios, e instituciones en sus principales clientes.

En la tabla 18 se muestra una información con los datos de la provincia, según el Consejo Provincial de Manabí.

TABLA 18

<i>Datos básicos de Manabí</i>	
Descripción	Cantidad
Superficie	18.893.7Km.2
Población Total	1'186.125Hab.
Población Urbana	651.491 Hab.
Población Rural	534.634 Hab.
Densidad de Población	62.7 Hab./Km.2
Crecimiento Demográfico	1.27 %
Cantones	22
Juntas Parroquiales	53

Fuente: Consejo Provincial de Manabí

El mercado potencial para este proyecto son los estudiantes de las Escuelas Fiscales Rurales de la Costa y de la Sierra ecuatoriana puesto que

a los estudiantes de estos centros de educación el Gobierno Nacional canaliza recursos económicos para dotarlos de uniformes que se los denomina “kit de uniformes” o en un lenguaje popular “combo” puesto que estos están constituidos básicamente por siete prendas, las mismas que se detallan en la tabla N° 19, así como los precios en que son vendidos, según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

TABLA N° 19

PRECIO DE VENTA DE UNIFORMES AÑO 2008

Cantidad	Descripción	Hombre	Mujer
1	Camiseta cuello redondo	\$ 1,97	\$ 2,07
2	Camiseta polo	\$ 6,39	\$ 6,71
1	Calentador	\$ 8,00	\$ 8,39
1	Short	\$ 2,20	\$ 2,31
1	Camisa y blusa manga larga	\$ 5,74	\$ 6,03
1	Pantalón jeans	\$ 7,69	X
1	Falda jeans	X	\$ 6,48
TOTAL		\$ 32,00	\$ 32,00

Fuente: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

En la tablas N° 20 y 21 se detalla el número de escuelas fiscales existentes en el Ecuador, así como el total de estudiantes que cursan en ellas y por consiguiente son también son un potencial de mercado en el que se puede incursionar debido a las facilidades electrónicas para participar en las compras que realiza el Gobierno Nacional y sin considerar los demás establecimiento educativos privados, así como organizaciones de todo orden y que requieren uniformes completos.

TABLA 20

Estudiantes fiscales de primero a séptimo de básica zonas rurales		
Régimen	Planteles	Estudiantes
Costa	6.859	422.226
Sierra	5.728	353.900
Total	12.587	776.126

Fuente: Ministerio de Educación Pública

TABLA 21

#	Instituciones	Estudiantes	%
1	Escuelas fiscales rurales	107.149	35,24%
2	Escuelas fiscales urbanas	277.500	31,90%
3	Colegios fiscales rurales	15.253	5,02%
4	Colegios fiscales urbanos	51.797	17,03%
5	Escuelas particulares rurales		0,00%
6	Escuelas particulares urbanas		0,00%
7	Colegios particulares rurales	3.457	1,14%
8	Colegios particulares urbanos	26.251	8,63%
9	Escuelas municipales		0,00%
10	Colegios municipales	2.074	0,68%
11	Colegios fiscomisionales	1.115	0,37%
12	Instituciones		0,00%
Total		384.649	100,00%

Fuente: Ministerio de Educación Pública

6.18.3. VIABILIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA

6.18.3.1. VIABILIDAD ECONOMICA Y SOCIAL DE LA PROPUESTA

La ejecución de esta propuesta viable en lo económico y en lo social como se lo demuestra el anexo 4 del estudio financiero del proyecto, ya que permite en lo económico alcanzar una rentabilidad adecuada y genera plazas de trabajo a un total de 56 en forma directa, generando satisfacciones sociales a igual número de familias.

Para ejecutar este proyecto se requiere de una aportación por parte de sus integrantes de \$ 18.000,00 (DIEZ Y OCHO MIL, 00/100 DOLARES) y un préstamo de \$ 68.000,00 (SESENTA Y OCHO MIL, 00/100 DOLARES) que en total suman una inversión origina de \$ 86.000,00 (OCHENTA Y SEIS MIL,00/00 DOLARES), por lo que se tendrá que pagar semestralmente una cuota fija de \$ 15.435,92 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO, 92/100 DOLARES) de acuerdo con la tabla de amortización del anexo 4, es decir \$ 2.572,65 cada mes, en esta cuota de amortización se incluye una parte del capital y una parte de intereses.

6.18.3.2. OTROS INDICADORES DE LA RENTABILIDAD ECONOMICA Y

FINANCIERA DE LA PROPUESTA

Cabe destacar que la metodología de diseño y evaluación de proyectos es sólo una herramienta que facilita la TOMA DE DECISIONES, por lo que no se puede sustituir el criterio (experiencia y conocimientos) que debe tener el Proyectista con el fin de aceptar o no una inversión, por lo que la evaluación que se realiza en la presente trabajo de investigación deberá ser considerada como una guía para la aplicación del proyecto.

- **Valor actual neto (VAN).**- el valor actual neto de una inversión, es igual a la suma algebraica de los valores actualizados de los flujos netos de caja asociados a la inversión.

Para que el proyecto sea económicamente rentable la suma algebraica de los valores asociados al proyecto deben tener saldo positivo, caso contrario este proyecto debe rechazarse por no ser rentable. Para el caso de nuestra propuesta el saldo de VAN es positivo. (\$ 15.461,98)

- **Tasa Interna de Retorno (TIR).**- la Tasa Interna de Retorno de una inversión es un indicador financiero que permite establecer cuantos puntos porcentuales por encima o por debajo de la tasa de actualización de los flujos de caja tiene el proyecto; es decir, que para aceptar un proyecto el TIR debe ser mayor a cero con relación al VAN.

En el caso de de la presente propuesta en TIR es positivo en el 16,02% por encima del VAN, cuya tasa es del 8,75%.

Otros indicadores de la propuesta los encontrará en el anexo 4 en el acápite INDICES FINANCIEROS

6.19. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.19.1. CONCLUSIONES

Luego de analizado los resultados de la propuesta se llego a las siguientes conclusiones.

- La viabilidad de la presente propuesta es posible tanto en lo económico, en lo social y en lo financiero, puesto que no solamente satisface lo económico y lo social, sino que además genera utilidades y hace aporte tributario al Estado.

- El rendimiento económico del proyecto es de \$ 1´120.000,00 por año y de \$ 3´360.000,00 en los tres años y genera 56 plazas de trabajo directas

-

- El costo / beneficio de la propuesta es de positivo debido a que es oportuno aplicarlo en los actuales momentos por la crisis que se siente en el país ocasionada por la situación mundial.

- La viabilidad económica y financiera está determinada y demostrada

por los resultados obtenidos en los indicadores financieros del VAN que es positivo (\$ 15.461,98) y el TIR que también es positivo (16,02%)

□

- La presente propuesta es sostenible en el tiempo y puede continuar sin ninguna dificultad debido a que genera suficientes recursos que puede ser implementado como un mecanismo de solución a la falta de generación de fuentes de trabajo, especialmente para la mano de obra no calificada.

6.19.2. RECOMENDACIONES

Las asociaciones de producción en cualesquiera de las actividades productivas en donde se requiera el uso intensivo de la mano de obra no calificada son una buena herramienta de las que dispone la colectividad para desarrollar un espacio de producción no solo para autoconsumo, sino también como una actividad generadora de riquezas y prosperidad tanto para las familias de los asociados, como para comunidad toda, por lo que hacemos las siguientes recomendaciones.

- ❖ Que esta es una opción muy importante para las mujeres, madres de familia y beneficiarias del BDH para que juntas puedan lograr metas de realización común y dar a sus familias y mayor nivel de bienestar, elevando su autoestima.

- ❖ Los organismos gubernamentales, y las ONG`s que consideren como una oportunidad trascendental a esta clase de a organización productiva, no solo en esta actividad de la propuesta, sino en todas aquellas que necesite la participación colectiva para optimizar recursos y maximizar los resultados, como son los beneficios sociales comunes que da el tener una fuente de trabajo fija y con una

remuneración justa.

- ❖ El Gobierno Nacional, debe promulgar los instrumentos legales pertinentes a fin de que a este tipo de organizaciones productivas, como son las Asociaciones de Producción se les establezca una tasa de interés de hasta un máximo del 5%, acompañado con sistema de asistencia permanente.

- ❖ Que las instituciones del Estado den preferencia a las ofertas que formulen las Asociaciones de Producción cuando requieran abastecerse de productos o bienes que éstas los produzcan.

- ❖ Que esta propuesta sea considerada por las organizaciones gubernamentales para ponerla en ejecución.

BIBLIOGRAFIA

CANALES, Francisca, y otros (1998) Métodos de la Investigación. Tercera Edición. México.

CARBONETTO, Farell, y otros, El Sector Informal Urbano en los Países Andinos, segunda edición, ILDIS, CEPESIU, Quito, 1987

CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR EN VIGENCIA

HERRERA, Luís y otros, (2001) Guía de Proyectos de Investigación. Ambato

JÛRGEN, Schuldt, (1998) Desmitificado el Concepto de Globalización, Mito y Realidad, ILDIS. Quito.

NEIRA, Juan (1999) Economía y Política. Época II. Quinta Edición. Cuenca.

PARDINAS, Felipe, (1980) Metodología y Técnicas de la Investigación en Ciencias Sociales. México: Siglo Veintiuno.

RODAS, Hernán, (2001), Globalización y Transmigración en: Ecuador Debate,

diciembre 2001, N° 54 Quito, Albaluz offset.

DINERS de noviembre del 2000, revista

EKOS- ECONOMIA, N° 106 de febrero de 2003, página 11

EKOS-ECONOMIA y Negocios, N° 101 de septiembre del 2002, pagina N° 53

EKOS-ECONOMIA y Negocios, N° 102 Octubre de 2002, pagina N° 45, 46

VISTAZO, N° 833 de 9 de mayo de 2002, página 22. (País), La Tasa Riesgo País,
Alberto March.

VISTAZO, N° 833 de 9 de mayo de 2002, página 34, 35, 36. (País), Petróleo
para pagar deuda, Carlos Javier Gutiérrez

VISTAZO, N° 896 de 16 de diciembre de 2004, página N° 24, Columna, Nutrición
y Pobreza. José R. Varela.

BIBLIOTECA de Consulta Microsoft ® Encarta ® 2005.

INEC, VI Censo de Población y V de Vivienda 2001, Resultados Definitivos,
Provincia de Manabí, Cantón Portoviejo.

Periódico LA HORA. Edición espacial por la provincialización de Manabí

Periódico EL DIARIO. Suplemento especial Manabí por cantones. Edición 2005

REGISTRO oficial, suplemento N° 106 de 26 de junio de 2000, Decreto Ejecutivo N° 507.

REGISTRO oficial, suplemento N° 272 de 8 de septiembre de 1999, Decreto Ejecutivo N° 1186

REGISTRO Oficial, suplemento N° 29 de 18 de septiembre de 1998, Decreto Ejecutivo N° 129.

REGISTRO oficial, suplemento N° 611 de 4 de julio de 2002, Decreto Ejecutivo N° 2750-A

REGISTRO oficial, suplemento N° 660, de septiembre 11 del 2002, Decreto Ejecutivo 3050

REGISTRO oficial, suplemento N° 76 de 7 de mayo de 2003. Decreto Ejecutivo N° 347

www.espol.edu.ec. [Situación Económica del Ecuador de Hoy](#)

www.lepe.org. América Latina. Tiempos de Hambre.

www.dlh.lahora.com.ec. Desencadenantes y Beneficiarios de la Crisis Económica del Ecuador.

www.fas.org/docrep

www.folklore.cl.

www.manabi.gov.ec/consejo_cat

<http://.wikipedia.org>

www.mies.gov.ec.

ANEXO 1

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

MAESTRIA EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS Y SOCIALES

Encuesta dirigida a las madres solteras que cobran el Bono de Desarrollo Humano en la ciudad de Portoviejo

OBJETIVO

Cuáles son las perspectivas laborales de las madres solteras que cobran el Bono de Desarrollo Humano para determinar una propuesta de solución.

INSTRUCCIÓN: Señale con una X los casilleros que corresponda a su respuesta. ESTA ES UNA ENCUESTA ANONIMA, NO LA FIRME.

DATOS GENERALES

1. ¿Cuántos años de edad tiene?

2. ¿Cuántos hijos menores de 18 años tiene?

3. ¿Su lugar de residencia es en la zona urbana o en zona rural?

4. ¿Qué nivel de instrucción escolar tiene?

a) Primaria

b) Ciclo Básico

c) Bachiller

d) Otros

5. ¿De las siguientes actividades que se realizan en la casa, en cual o cuales se desempeña mejor?

a) Cocinar

b) Lavar

c) Limpiar la casa

d) Arreglar la casa

e) Cuidar niños

f) Todas

6. ¿De las siguientes actividades de manualidades cuál es, o cuáles son las que más le gusta hacer?

- a) Artes de belleza b) Pastelería
c) Arreglos florales d) Bordados
e) Decoración de casa f) Otros

Especifique.....

7. ¿De las siguientes actividades de artesanías cuál o cuáles son las que a Ud. más le gusta hacer?

- a) Bisutería b) Corte y confección
c) Serigrafía c) Trabajos en cuero
d) Tejer e) Globos y fiestas
f) Otros Especifique.....

8. ¿Las disposiciones de la ley que crearon el Bono de Desarrollo Humano le impiden a usted trabajar en los actuales momentos?

SI NO

9. ¿Si no viera beneficiada con el Bono de Desarrollo Humano, Ud tendría oportunidades de trabajo que mejoren sus ingresos?

SI NO

10. ¿A pesar de reunir Ud. los requisitos para ser beneficiaria del Bono de Desarrollo Humano preferiría un trabajo que le permita mejorar sus ingresos?

- a) SI
b) NO

11. ¿Conformaría Ud. una agrupación productiva con otras madres que cobran el BDH para realizar una actividad común que le permita mejorar sus ingresos renunciando al bono?

SI NO

12. Si hubiera la asesoría permanente y el financiamiento adecuado ¿Le gustaría agruparse con otras mujeres que les guste hacer lo mismo que a ud, para conformar una de las siguientes organizaciones?

a) Asociación

b) Microempresa

c) Cooperativa de producción

Otros

Especifique.....

GRACIAS

ANEXO II

ESTATUTO DE UNA ASOCIACION DE PRODUCCION DE ARTESANIAS Y/O MANUALIDADES

CAPITULO I

CONSTITUCION, NATURALEZA FINES Y DOMICILIO

Art.1.- Con domicilio en la, Parroquia....., Provincia de,.....se constituye la, ASOCIACION DE PRODUCCION DE CORTE, CONFECCION Y BORDADOS la misma que se regirá por las disposiciones constantes en el presente estatuto y el reglamento que para su mejor aplicación se dictare.

Art. 2.- La asociación es una Corporación de Derecho Privado, regulada por las disposiciones del Titulo XXX del libro Primero del Código Civil vigente, sin fines de lucro, con número de socios ilimitado y por tiempo indefinido.

Art. 3.- La asociación no ejercerá actividades políticas, religiosas, discriminatorias laborales ni sindicales; u otras semejantes por ser una persona jurídica. En caso de ejercerlas, podría ser disuelto por el Ministerio de Inclusión Económica y Social según lo estipula el inciso primero del artículo 598 del citado Código

Art. 4.- Por su naturaleza y fines, la organización queda prohibida de intervenir y

representar en asuntos inherentes a la posesión y adjudicación de bienes raíces destinado para viviendas, fincas vacacionales o recreacionales, unidades de producción de artesanías y/o manualidades, debiendo sus socios independientemente, individual o colectivamente sujetarse a las regulaciones específicas de cada dependencia pública y organismos de control existente.

CAPITULO II

FINES DE LA ASOCIACION

Art. 5.- son fines de la asociación:

- a. Propender al mejoramiento social, y económico de la
- b. Fomentar la unidad solidaria y esfuerzo mutuo entre los socios de la organización y a través de programas de mejoramiento de la calidad del trabajo comunitario y de bienestar social.
- c. Promover relaciones con las asociaciones afines del mismo tipo.
- d. Orientar a sus miembros hacia la realización de una mejor calidad del trabajo comunitario.
- e. Promover a través de la organización nuevas formas de trabajo social.

CAPITULO III

DE LOS SOCIOS

Art. 6.- Son socios de la organización todas aquellas personas mayores de edad que hayan suscrito la acta de Constitución que se denominaran socios fundadores; y las demás personas que en lo posterior cumpliendo con los requisitos estatutario y reglamentario solicitaren su ingreso y fueran aceptadas como tales por el Directorio, y serán consideradas socios activos, debiendo cancelar las aportaciones que la asamblea general decida también la organización podrá considerar socios honoríficos y estos, se los consideraran por sus valiosos aportes o por algún merito que la asamblea crea conveniente.

Art. 7.- Son derechos de los socios:

- a. Integrar la, Asamblea General con voz y voto.
- b. Elegir y ser elegido para las dignidades de la asociación
- c. Gozar de todos los beneficios que se crearen en la organización.
- d. Exigir a la directiva informes sobre el movimiento económico o cualquier otro aspecto pertinente a sus tareas, participar en los eventos de capacitación que la asociación promueva.

Art. 8.- Son obligaciones de los socios:

- a. Cumplir con lo dispuesto por este estatuto, reglamento y resoluciones de la, Asamblea General y de directorio.
- b. Pagar las cuotas establecidas por la asamblea general, de directorio y cumplir con todas las obligaciones sociales.
- c. Asistir cumplidamente a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general y de directorio.
- d. Mantener vínculos de lealtad, compañerismo y solidaridad con los demás socios.
- e. Colaborar para el desarrollo de la asociación.
- f. Vigilar y denunciar oportunamente todo hecho o situación que ponga en peligro la existencia de la asociación y el bienestar de los ciudadanos de la

Art. 9.-La calidad de socio se pierde por las siguientes causas:

- a. Por renuncia voluntaria formalmente aceptada por el directorio
- b. Por expulsión.
- c. Por fallecimiento.
- d. Por dejar de residir en la

Art.10.- Requisitos para ser socio

- a. Estar en goce de los derechos de ciudadanía
- b. Solicitar el ingreso por escrito ante el directorio
- c. Cumplir con todos los requisitos que establece el Ministerio de Bienestar Social, el presente estatuto y el reglamento interne que se dictare.
- d. Residir en la

Art. 11.- Es obligación de los directivas, cada vez que se produzca el ingreso o salida de uno o mas socios, dar a conocer a la, Dirección Provincial de Bienestar Social de Manabí para su registro respectivo.

Art. 12.- Los socios que cumplan comisiones de la asociación a la que pertenece, no percibirán remuneración alguna ni estarán amparados por el Código del Trabajo ni la Ley del Seguro Social.

CAPITULO IV

DE LOS ORGANISMOS DE DIRECCION

Art. 13.- La asociación tendrá los siguientes organismos:

- a. Asamblea General
- b. El directorio.
- c. Comisiones

Art. 14.- DE LA ASAMBLEA GENERAL: La asamblea general es la máxima autoridad de la asociación y la integran todos los socios fundadores, activos, y honoríficos, en goce de sus derechos, reunidos previa convocatoria siendo presidida por el presidente sus decisiones serán tomadas por mayoría de votos y serán obligatorias para todos los socios inclusive para los ausentes.

Art. 15.- Las Asambleas Generales serán ordinarias y extraordinarias, y se constituirán

legalmente con la asistencia de la mitad más uno de los socios. Si no hubiera quórum a la primera convocatoria, se instalara una hora después de la fijada, con el numero de socios asistentes, siempre que este particular conste en la convocatoria.

Art. 16.- Las sesiones de Asamblea General, ordinarias, se reunirán una vez al mes, y las extraordinarias cuando las necesidades así lo ameriten.

La concurrencia de las socias será personal y el voto es indelegable.

Art. 17.- La convocatoria para la asamblea general ordinaria deberá hacerla el Secretario por disposición del Presidente, utilizando para ello los medios de difusión disponible para el conocimiento de los socios por lo menos con 48 horas de anticipación. Las extraordinarias por iniciativa propia de la presidente, a pedido del directorio, o de la tercera parte de los socios, con sus respectivas firmas, si este se negara a convocar injustificadamente estos denunciaran ante el Dirección Provincial de Bienestar Social para que conmine mediante oficio al Presidente y convoque obligatoriamente a Asamblea General Extraordinaria y se trate el orden del día solicitado.

Art. 18.- SON ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

- a. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente estatuto y las resoluciones de la asamblea general y/o el directorio

- b. Elegir por medio de votación nominal a los miembros del directorio elección que se llevara a cabo cada dos años
- c. Reformar el estatuto de la asociación y reglamento interne cuando el caso lo requiera.
- d. Expedir el reglamento interno y/o reglamentos especiales
- e. Remover parcial o totalmente los miembros del directorio cuando se presentaren causales que motiven la resolución de tal naturaleza.
- f. Autorizar la constitución de gravámenes sobre bienes de la asociación.
- g. Interpretar el Reglamento y Estatuto en caso de duda y resolver sobre cualquier otro asunto no contemplado en el presente estatuto.

CAPITULO V

DEL DIRECTORIO

Art. 19.- EL DIRECTORIO.- El directorio es el organismo administrativo de la asociación estará formado por:

Presidente.

Vicepresidente.

Secretario

Tesorero.

Tres Vocales Principales.

Tres Vocales Suplentes.

Art. 20.- Los miembros del directorio serán elegidos en asamblea general y ejercerán sus funciones por dos años, pudiendo ser reelegidos un período más, luego de lo cual no podrá ser electa hasta que haya transcurrido un período intermedio.

Art. 21.- Para ser miembros del directorio se requiere pertenecer a la asociación por el tiempo no menor de seis meses y que se encuentren en pleno goce de sus derechos.

Art. 22.- Los miembros del directorio que faltare a tres sesiones consecutivas de directorio, o a tres sesiones consecutivas de asamblea general sin causa justificada, quedara de hecho separada del cargo que desempeña. Además quedara suspendido de su cargo el miembro del directorio que por incumplimiento al estatuto o resoluciones de la asociación, reciba voto de censura de los concurrentes a la respectiva Asamblea General.

Art. 23.- Es obligación de sus directivos, cada vez que se produzca la posesión o cambio de una o mas de ellos, dar a conocer a la, Dirección Provincial de Bienestar

Social de Manabí para su registro correspondiente.

Art. 24.- Los directivos que cumplan funciones inherentes a sus cargos de la Organización a la que pertenecen, no percibirán remuneración alguna, ni estarán amparados por el Código de Trabajo ni la, Ley de Seguro Social.

Art. 25.- El directorio se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando la urgencia lo amerite o lo soliciten el 50% de sus miembros. Las convocatorias a sesiones ordinarias de directores se harán por escrito con anticipación de por lo menos veinticuatro horas a la sesión, dando ha conocer el tema a tratarse.

Art. 26.- Para que pueda reunirse validamente el directorio es necesario la concurrencia de por lo menos la mitad mas uno de sus miembros. las resoluciones se tomaran por mayoría de votos.

Art. 27- SON DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO:

- a. Cumplir y hacer cumplir el estatuto, reglamento y resoluciones de la asociación.
- b. Elaborar, aprobar y modificar el proyecto de estatuto y reglamento, que deberán ser sometidos a consideración de la asamblea general para su

conocimiento y resolución.

- c. Autorizar al presidente para que contraiga obligaciones o efectúe gastos de hasta doscientos dólares.
- d. Elegir el Banco para depósitos de los fondos de la asociación, para su retiro serán legalizadas las firmas del Presidente y el Tesorero.
- e. Fiscalizar los recursos económicos de la asociación.
- f. Conocer y resolver sobre el ingreso o renuncia de los socios.
- g. Elaborar la pro forma presupuestaria para presentarla a conocimiento y aprobación de la, Asamblea General.
- h. Expedir el reglamento interno
- i. Tramitar la disolución y liquidación de la asociación.

CAPITULO VI

DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS DIRECTIVOS

Art. 28.- CORRESPONDE AL PRESIDENTE:

- a. Velar por el fiel cumplimiento del presente estatuto y decisiones de asamblea general y directorio.

- b. Convocar y presidir las sesiones de Asamblea General y de directorio.

- c. Ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la asociación.

- d. Suscribir, conjuntamente con la secretaria, las actas de asambleas generales y de directorio.

- e. Firmar la correspondencia oficial y más documentos de la asociación, autorizar pagos, con su firma y la del Tesorero, controlar recibos e intervenir en todo cuanto se relacione con la inversión de fondos.

- f. Presentar informe anual de labores del directorio a la, Asamblea General.

- g. Ejercer las demás atribuciones que le confiere el estatuto y el reglamento.

- h. Registrar conjuntamente con la tesorera las firmas en las cuentas Bancarias de la asociación.

Art. 29.- SON ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL VICEPRESIDENTE.

- a. Reemplazar con todas las atribuciones y obligaciones al presidente en caso de ausencia temporal o definitiva.
- b. Ser vigilante en el correcto desempeño que los socios y el directorio hagan en su trabajo.
- c. Procurar el fortalecimiento de la asociación mejorando su estructura y el mayor ingreso de socios.

Art. 30.- CORRESPONDE AL SECRETARIO:

- a. Desempeñar las funciones de secretario de la asamblea general de socios y de directorio.
- b. Suscribir, conjuntamente con el presidente, las actas de asamblea general de socios y de directorio.
- c. Conferir certificaciones y dar fe de los actos de la asociación.
- d. Mantener actualizada la correspondencia.

- e. Llevar al día los libros de actas del directorio y asamblea general.
- f. Llevar el registro de los socios.
- g. Los demás que señale el estatuto y reglamento

Art. 31.- SON OBLIGACIONES DEL TESORERO:

- a. Planificar las actividades financieras de la asociación, tomando en cuenta el principio de auto sostenimiento.
- b. Informar cada mes a la directiva y oportunamente a la asamblea general sobre el movimiento financiero y económico de la asociación.
- c. Recaudar las cuotas de los socios y realizar todas las gestiones económicas.
- d. Mantener al día la contabilidad de la organización.
- e. Manejar la cuenta bancaria y suscribir con la presidenta los informes de la asociación.

- f. Todos los demás que tengan relación con el movimiento económico y financiero.

- g. Registrar la firma conjuntamente con el Presidente en las cuentas bancarias de la asociación.

Art. 32.- SON ATRIBUCIONES DE LAS VOCALES PRINCIPALES:

- a. Subrogar al Presidente y Vicepresidente en su orden jerárquico.

- b. Vigilar el buen manejo del fondo de ayuda solidaria y sus bienes.

- c. Acudir ante cualquier socio cuando fuere informado que se encuentre con alguna calamidad domestica informando a la directiva y disponer la ayuda establecida en la asociación.

- d. Integrar y presidir las comisiones que se crearen en la organización.

Art. 33.- La ley ecuatoriana contempla la participación de la mujer a todo nivel en el desarrollo de la vida pública y privada, por tanto en la organización se dará toda la oportunidad a las compañeras para que cumplan este papel.

Art. 34.- Los Vocales suplentes a su vez reemplazaran a las vocales principales

asumiendo todos sus deberes y derechos.

Art. 35. La estructura y atribuciones de las comisiones se harán constar en el Reglamento Interno que se dictare las mismas que serán las siguientes.

- a. Comisión de lo cultural
- b. Comisión de fiestas, actos conmemorativos, giras e intercambios
- c. Comisión de Finanzas y Fiscalización.

CAPITULO VII

BIENES Y FONDOS

Art. 36- SON BIENES Y FONDOS DE LA ASOCIACION.

- a. Las cuotas de los socios que fijare la asamblea general.
- b. Las cuotas extraordinarias que serán determinadas por la directiva con las explicaciones del motivo que las origino
- c. Las utilidades obtenidas por la organización y los aportes que recibieren d.- Los

legados y donaciones que hicieran a la asociación, personas naturales o jurídicas de derecho publico o privado nacionales o extranjeras previo beneficio de inventario.

d. Lo recaudado por multas.

Art. 37.- En todas sus actividades, la organización observara las disposiciones del Código Tributario y pondrá a disposición del Ministerio de Finanzas la información suficiente, especialmente en los casos que haya relación o presunción tributaria, por la administración del capital, aportes y donaciones.

CAPITULO VIII

DE LAS SANCIONES

Art. 38.- La violación e incumplimiento del estatuto, reglamento y resoluciones de la organización, serán sancionados según su gravedad, en todo caso se concederá al inculcado el derecho a su defensa, los organismos directivos pueden aplicar: amonestación, multa, suspensión o expulsión., El sancionado puede apelar ante la, Asamblea General.

Art. 39.- Las causas para la imposición de las sanciones anotadas en el articulo anterior, se harán constar en el reglamento interne que para el efecto se dictare, será de

exclusiva competencia de la, Asamblea General imponer la expulsión.

Art. 40.- La directiva solo puede sancionar con: amonestación y multas.

Art. 41.- Los conflictos internos de la organización deben ser resueltos por los órganos propios de la organización y con sujeción a las disposiciones del presente estatuto. En caso de no lograr solución de los conflictos, los mismos serán sometidos a la resolución de los Centros y Tribunales de Arbitraje y Mediación, cuya acta deberá ser puesta en conocimiento del Ministerio de Bienestar Social. De igual manera se procederá en caso de surgir controversias con otras organizaciones.

CAPITULO IX

DE LA DISOLUCION

Art. 42.- SON CAUSAS DE DISOLUCION:

- a. Por expresión de la voluntad de la mayoría de los socios de la asociación en asamblea general convocada para el efecto.
- b. La asociación se disolverá por no cumplir con sus fines para lo cual se constituyo

- c. Por que el número de socios sea inferior a cinco o las que determine la ley.
- d. Los bienes de la asociación en caso de disolución serán destinados a una institución u organización de servicio social que determine la ultima asamblea general convocada para el efecto.

Art. 43.- El Ministerio de Bienestar Social, al amparo de la, Legislación Vigente y en armonía con las disposiciones de los distintos cuerpos legales, de acuerdo a la situación, y de presumirse incumplimiento de los fines y objetivos, impartirán normas y procedimientos que le permitan regular todo proceso de disolución y liquidación, considerando que la, Constitución política del Estado categorías lo social y prevencional.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- El directorio electo, en un plazo de 60 días a partir de su posesión elaborara el proyecto de reglamento interno y lo someterá a consideración de la, Asamblea General para su inmediata aprobación.

SEGUNDA.- La asociación podrá ser filial de cualquier Organización de segundo grado que este acorde con sus objetivos y fines.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

El directorio provisional electo por la, Asamblea Constitutiva, durara en sus funciones hasta que la, Dirección Provincial de Bienestar Social legalice el Estatuto, autorizando para el efecto al directorio provisional el tramite legal correspondiente para la obtención de la personería jurídica de la, Asociación, por esta sola vez el presidente provisional en un plazo de 30 días convocara a Asamblea General para elegir el directorio definitiva.

CERTIFICO: Que el presente estatuto fue leído cada uno de sus artículos, analizados, discutidos y aprobados en dos asambleas generales extraordinarias celebradas los días ... del ano 2007

f.....
El abogado

ANEXO III

MODELO DE ACTA FUNDACIONAL DE UNA ASOCIACIÓN

ACTA FUNDACIONAL

Reunidos en....., el día de
....del 200...., a las horas, las personas (1) que a continuación se detallan:

Nombre	Nacionalidad	Domicilio
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		

Acuerdan:

1. ° Constituir una asociación de producción en Corte, Confección y Bordados, al amparo de la Leyes vigentes, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará:
“ASOCIACIÓN DE PRODUCCION DE CORTE, CONFECCION Y BORDADOS, INTEGRADAS POR MADRES DE FAMILIAS BENEFICIARIAS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO”
2. ° Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3. ° Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición es la siguiente:

- a. Presidente:
- b. Vicepresidente:
- c. Secretario:
- d. Tesorero:
- e. Vocales (2):

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las Horas de de
del 200....

1.-Fdo.

2.-Fdo.

3.-Fdo.

Mínimo, cinco o más personas físicas o jurídicas. Se acompañará la documentación acreditativa de la identidad de los promotores y de sus representantes (copia de cédula de ciudadanía, certificado de votación, Pasaporte, Permiso de residencia, etc.), en los términos que establece la Ley y sus reglamentos.

(2) Los que procedan según los Estatutos.

ANEXO 4
ESTUDIO FINANCIERO

BALANCE GENERAL PROYECTADO EN DOLARES

	Saldos iniciales	2	3	4
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y bancos	74.810,50	50.045,23	189.259,07	249.090,43
Inversiones temporales		0,00	0,00	0,00
Cuentas y documentos por cobrar mercado local		186.666,67	186.666,67	186.666,67
Cuentas y documentos por cobrar mercado extranjero		0,00	0,00	0,00
Inventarios:				
Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00
Productos en proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
Materias primas	0,00	0,00	0,00	0,00
Materiales indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	74.810,50	236.711,90	375.925,74	435.757,10
ACTIVOS FIJOS OPERATIVOS				
Terreno	0,00	0,00	0,00	0,00
Fomento Agrícola	0,00	0,00	0,00	0,00
MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL	51.352,00	51.352,00	51.352,00	51.352,00
EQUIPOS DE OFICINA	3.110,00	3.110,00	3.110,00	3.110,00
X	0,00	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS FIJOS ADMINISTRACION Y VENTAS				
VITRINAS DE EXHIBICION Y VENTA	1.850,00	1.850,00	1.850,00	1.850,00
Subtotal activos fijos	56.312,00	56.312,00	56.312,00	56.312,00
(-) depreciaciones		10.270,40	20.540,80	30.811,20
TOTAL ACTIVOS FIJOS NETOS	56.312,00	46.041,60	35.771,20	25.500,80
ACTIVO DIFERIDO	9.964,50	9.964,50	9.964,50	9.964,50
Amortización acumulada		1.992,90	3.985,80	5.978,70
TOTAL ACTIVO DIFERIDO NETO	9.964,50	7.971,60	5.978,70	3.985,80
OTROS ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DE ACTIVOS	141.087,00	290.725,10	417.675,64	465.243,70

PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones de corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Porción corriente deuda largo plazo	0,00	0,00	0,00	13.006,08
Cuentas y documentos por pagar proveedores	0,00	52.500,00	52.500,00	52.500,00
Gastos acumulados por pagar	0,00	35.212,56	34.134,12	34.134,12
TOTAL DE PASIVOS CORRIENTES	0,00	87.712,56	86.634,12	99.640,20
PASIVO LARGO PLAZO	0,00	0,00	68.000,00	42.533,00
TOTAL DE PASIVOS	0,00	87.712,56	154.634,12	142.173,21
PATRIMONIO				
Capital social pagado	141.087,00	141.087,00	141.087,00	141.087,00
Reserva legal	0,00	0,00	6.192,55	12.195,45
Futuras capitalizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Utilidad (pérdida) retenida	0,00	0,00	55.732,98	109.759,06
Utilidad (pérdida) neta	0,00	61.925,54	60.028,98	60.028,98
TOTAL PATRIMONIO	141.087,00	203.012,54	263.041,52	323.070,49
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	141.087,00	290.725,10	417.675,64	465.243,70
COMPROBACION	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

TABLA DE AMORTIZACION DEL PRESTAMO A ENTIDADES FINANCIERAS DEL SECTOR PUBLICO

CUOTA FIJA				
MONTO:		68.000,00		
PLAZO		6		
GRACIA TOTAL		0		
GRACIA PARCIAL		1		
INTERÉS NOMINAL		4,38%	ANUAL 8,75%	
CUOTA		15.435,92		
PERIODO DE PAGO		Semestral		
PERIODO	PRINCIPAL	INTERÉS	AMORTIZ.	CUOTA
1	68.000,00	2.975,00	0,00	2.975,00
2	68.000,00	2.975,00	12.460,92	15.435,92
3	55.539,08	2.429,83	13.006,08	15.435,92
4	42.533,00	1.860,82	13.575,10	15.435,92
5	28.957,91	1.266,91	14.169,01	15.435,92
6	14.788,90	647,01	14.788,90	15.435,92

RESUMEN DE COSTOS Y GASTOS
USD

PERIODO:	2	3	4
COSTOS DIRECTOS DE PRODUCCION			
Mano de obra directa	240.000,00	240.000,00	240.000,00
Materiales directos	630.000,00	630.000,00	630.000,00
Imprevistos % 10,0%	87.000,00	87.000,00	87.000,00
Subtotal	957.000,00	957.000,00	957.000,00
COSTOS INDIRECTOS DE PRODUCCION			
Costos que representan desembolso:			
Mano de obra indirecta	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Materiales indirectos	0,00	0,00	0,00
Suministros y servicios	8.688,00	8.688,00	8.688,00
Mantenimiento y seguros	12.838,00	12.838,00	12.838,00
ASOSORIA EN DISEÑO	200,00	200,00	200,00
Imprevistos % 10,0%	2.772,60	2.772,60	2.772,60
Parcial	30.498,60	30.498,60	30.498,60
Costos que no representan desembolso:			
Depreciaciones	10.270,40	10.270,40	10.270,40
Amortizaciones	94,90	94,90	94,90
Subtotal	40.863,90	40.863,90	40.863,90
GASTOS DE ADMINISTRACION % depreciación imputado	0,00%	0,00%	0,00%
Gastos que representan desembolso:			
Remuneraciones	16.800,00	16.800,00	16.800,00
Imprevistos 10,0%	1.680,00	1.680,00	1.680,00
Parcial	18.480,00	18.480,00	18.480,00
Gastos que no representan desembolso:			
Amortizaciones	1.898,00	1.898,00	1.898,00
Subtotal	20.378,00	20.378,00	20.378,00
GASTOS DE VENTAS % depreciación imputado	100,00%	100,00%	100,00%
Gastos que representan desembolso:			
Remuneraciones	4.200,00	4.200,00	4.200,00
Imprevistos 10,0%	420,00	420,00	420,00
Parcial	4.620,00	4.620,00	4.620,00
Subtotal	4.620,00	4.620,00	4.620,00
GASTOS FINANCIEROS	0,00	2.975,00	2.975,00
TOTAL	1.022.861,90	1.025.836,90	1.025.836,90

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PROYECTADO
USD

	2		3		4	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
Ventas Netas	1.120.000,00	100,00	1.120.000,00	100,00	1.120.000,00	100,00
Costo de Ventas	997.863,90	89,09	997.863,90	89,09	997.863,90	89,09
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	122.136,10	10,91	122.136,10	10,91	122.136,10	10,91
Gastos de ventas	4.620,00	0,41	4.620,00	0,41	4.620,00	0,41
Gastos de administración	20.378,00	1,82	20.378,00	1,82	20.378,00	1,82
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	97.138,10	8,67	97.138,10	8,67	97.138,10	8,67
Gastos financieros	0,00	0,00	2.975,00	0,27	2.975,00	0,27
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES PARTICIPACION	97.138,10	8,67	94.163,10	8,41	94.163,10	8,41
Participación utilidades Corpei	14.570,72	1,30	14.124,47	1,26	14.124,47	1,26
0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES IMP.RENTA	82.567,39	7,37	80.038,64	7,15	80.038,64	7,15
Impuesto a la renta	20.641,85	1,84	20.009,66	1,79	20.009,66	1,79
25,00%						
UTILIDAD (PERDIDA) NETA	61.925,54	5,53	60.028,98	5,36	60.028,98	5,36
Rentabilidad sobre:						
Ventas Netas	5,53%		5,36%		5,36%	
Utilidad Neta/Activos (ROA)	21,30%		14,37%		12,90%	
Utilidad Neta/Patrimonio (ROE)	30,50%		22,82%		18,58%	
Porcentaje de reparto de utilidades	0,0%		0,0%		0,0%	
Utilidades repartidas	0,00		0,00		0,00	
Reserva legal	6.192,55		6.002,90		6.002,90	

TASA INTERNA DE RETORNO FINANCIERA (TIRF) VIDA UTIL

6 SEMESTRE

FLUJO DE FONDOS	PREOPER.	2	3	4
Inversión fija	-56.312,00	0,00	0,00	0,00
Inversión diferida	-9.964,50			
Capital de operación	-76.735,50			
Participación de trabajadores		0,00	-14.570,72	-14.124,47
Impuesto a la renta		0,00	-20.641,85	-20.009,66
Flujo operacional (ingresos - egresos)	0,00	-24.765,27	109.401,40	109.401,40
Valor de recuperación:				
Inversión fija		0,00	0,00	20.540,80
Capital de trabajo		0,00	0,00	74.810,50
Flujo Neto (precios constantes)	-143.012,00	-24.765,27	74.188,84	170.618,58
Flujo de caja acumulativo	-143.012,00	-167.777,27	-93.588,43	77.030,15
TIRF precios constantes: 16,02%				

INDICES FINANCIEROS

<i>Período</i>	2	3	4	<i>Promedio</i>
Composición de activos				
Activo corriente/activos totales	81,4%	90,0%	93,7%	88,4%
Activo fijo/activos totales	15,8%	8,6%	5,5%	10,0%
Activo diferido/activos totales	2,7%	1,4%	0,9%	1,7%
Otros activos/activos totales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Apalancamiento				
Pasivos totales/activos totales	30,2%	37,0%	30,6%	32,6%
Pasivos corrientes/activos totales	30,2%	20,7%	21,4%	24,1%
Patrimonio/activos totales	69,8%	63,0%	69,4%	67,4%
Composición de costos y gastos				
Costos directos/costos y gastos totales	93,6%	93,3%	93,3%	93,4%
Costos indirectos/costos y gastos totales	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
Gastos administrativos/costos y gastos totales	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%
Gastos de ventas/costos y gastos totales	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
Gastos financieros/costos y gastos totales	0,0%	0,3%	0,3%	0,2%
Costo de ventas/costos y gastos totales	97,6%	97,3%	97,3%	97,4%
Costo materia prima/costos y gastos totales	61,6%	61,4%	61,4%	61,5%
Costo materiales indirectos/costos y gastos totales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Costo suministros y servicios/costos y gastos totales	0,8%	0,8%	0,8%	0,8%
Costo mano obra directa/costos y gastos totales	23,5%	23,4%	23,4%	23,4%
Costo mano obra indirecta/costos y gastos totales	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
Gastos personal administ./costos y gastos totales	1,6%	1,6%	1,6%	1,6%
Gastos personal ventas/costos y gastos totales	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Total remuneraciones/costos y gastos totales	26,1%	26,0%	26,0%	26,1%
Liquidez				
	USD			
Flujo operacional	(24.765,3)	109.401,4	109.401,4	64.679,2
Flujo no operacional	0,0	29.812,4	(49.570,0)	(6.585,9)
Flujo neto generado	(24.765,3)	139.213,8	59.831,4	58.093,3
Saldo final de caja	50.045,2	189.259,1	249.090,4	162.798,2
Requerimientos de recursos frescos	29.796,3	0,0	0,0	9.932,1
Capital de trabajo	148.999,3	289.291,6	336.116,9	258.135,9
Indice de liquidez (prueba ácida)	2,7	4,3	4,4	3,8
Indice de solvencia	2,7	4,3	4,4	3,8

Retorno				
Tasa interna de retorno financiera (TIRF)	16,02%			
Tasa interna de retorno del inversionista (TIRI)	27,50%			
Valor actual neto (VAN)	15.461,98	USD		
Período de recuperación (nominal)	2,55	SEMESTRE		
Coeficiente beneficio/costo	1,11			
Utilidad neta/patrimonio (ROE)	30,50%	22,82%	18,58%	23,97%
Utilidad neta/activos totales (ROA)	21,30%	14,37%	12,90%	16,19%
Utilidad neta/ventas	5,53%	5,36%	5,36%	5,42%
Punto de equilibrio	35,81%	37,78%	37,78%	37,12%
Cobertura de intereses	0,0	32,7	32,7	21,8

Rotaciones				
Rotación cuentas por cobrar	6,0	6,0	6,0	6,0
Rotación de inventarios	0,0	0,0	0,0	0,0

Sociales	USD			
Sueldos y salarios	267.000,00	267.000,00	267.000,00	267.000,00
Valor agregado	364.138,10	364.138,10	364.138,10	364.138,10
Generación de divisas	0,00	0,00	0,00	0,00

Costo de oportunidad	6,00%	SEMESTRE
----------------------	-------	----------

La presente hoja tiene como objetivo presentar una evaluación financiera del proyecto en función de los resultados obtenidos en las proyecciones, sobre la base de la información ingresada por el usuario. Cabe destacar que para una correcta evaluación es necesario contemplar los siguientes aspectos:

- a) Calidad de la información.
- b) Definición de los supuestos (variables endógenas del proyecto), considerando los siguientes parámetros:
 - 1) Conservadores
 - 2) Confiables (creíbles)
 - 3) Coherentes entre sí

Cabe destacar que la metodología de diseño y evaluación de proyectos es sólo una herramienta que facilita la TOMA DE DECISIONES, por lo que no se puede sustituir el criterio (experiencia y conocimientos) que debe tener el Proyectista con el fin de aceptar o no una inversión, por lo que la evaluación que se realiza en la presente hoja deberá ser considerada como una guía para el profesional que utilice el modelo de la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL.

Valor Actual Neto	El VAN es positivo, ACEPTAR
Tasa Interna de Retorno	La TIRF es superior a la Tasa de Descuento, ACEPTAR El proyecto presenta flujo operacional negativo al menos
Flujo Operacional	en un período, OBSERVAR No existe déficit en el saldo final de caja, el proyecto no
Saldo final de caja	tendrá dificultades operacionales
Capital de trabajo inicial	El capital de trabajo preoperacional es positivo, el proyecto puede iniciar operaciones
Indice de Capital de Trabajo	Durante el proyecto el índice de Capital de Trabajo es siempre positivo

Apalancamiento inicial	El nivel de endeudamiento es adecuado
Coefficiente Beneficio/Costo	El Coeficiente Beneficio/Costo es superior a UNO, ACEPTAR
Utilidad Neta	El proyecto presenta Pérdidas CONTABLES en un período, no tiene déficit en Flujo de Caja, ACEPTAR
Capacidad Utilizada	La Capacidad Utilizada es coherente con la Capacidad Instalada definida
Patrimonio	En todos los período el Patrimonio es Positivo; ACEPTAR
Patrimonio vs. Activo Diferido	Si el proyecto castiga el Activo Diferido, el Patrimonio sigue siendo positivo; ACEPTAR
Total Créditos/Inversión	El total de Créditos que financian el proyecto es inferior a la Inversión Inicial

ANEXO 5
FOTOS



